

## **MURO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MURO" S.A, s/ Designación de autoridades, expediente N° 691año 2019 , en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de " MURO" S.A han designado las autoridades de un nuevo Directorio, el que se compone de la siguiente manera: Presidente: AGUSTINA EUGENIA PORTELLS, D.N.I. 29.722.222 domiciliada en calle Francia 2435 - Santa Fe C.U.I.L 27-29722222-3 y DIRECTORA SUPLENTE: MILAGROS INES PORTELLS, D.N.I. N° 28.925.623 domiciliada en calle Urquiza 2738 - Santa Fe CUIT N°: 27-28925623-2. Duración del mandato: tres ejercicios según lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Social.

Santa Fe, 23 de abril de 2019

Dr Jorge E. Freyre

Secretario

Registro Público de Comercio

\$ 38 388645 Abr. 30

---

## **DEZU S.A.**

### ESTATUTO Y DESIGNACIÓN

#### DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados DEZU S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 135, año 2017; se ha ordenado la siguiente publicación: Los señores: Yaccuzzi, Delki Hipólito, apellido materno Colussi, D.N.I. N° 7.872.796, nacionalidad argentina, ocupación, comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1943, estado civil casado, domiciliado en zona rural de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-07872796-9; Yaccuzzi, Francisco Elías, apellido materno Bosch, D.N.I. N° 22.521.301, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 27 de octubre de 1971, estado civil casado, domiciliado calle Martín Rodríguez N° 1336 del partido de San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-22521301-2; Yaccuzzi, Delki Javier, apellido materno Bosch, D.N.I. N° 24.303.945, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 05 de agosto de 1975, estado civil casado, domiciliado calle Bvar. Obligado N° 1571 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-24303945-3; Yaccuzzi, Pablo Waldo, apellido materno Bosch, D.N.I. N° 25.116.636, nacionalidad argentina, ocupación,

Comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1977, estado civil casado, domiciliado calle Rivadavia N° 1792 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-25116636-7 y Yaccuzzi, Lisandro Dardo, apellido materno Bosch, D.N.I. N° 29.306.624, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 06 de mayo de 1982, estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 289 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29306624-9. FECHA DE CONSTITUCION: 29 de Noviembre de 2017. DENOMINACIÓN: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "DEZU SOCIEDAD ANONIMA". DOMICILIO: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en Zona Rural de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. DURACION: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Sociedad. OBJETO: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, las siguientes actividades: a) AGRÍCOLA-GANADERA: Mediante la explotación de establecimientos: 1) Ganaderos, para la cría, recría, engorde pastoril o a corral, e invernada de ganado vacuno, ovino y porcino. 2) Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. 3) Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodón, caña de azúcar y cultivos regionales. b) SERVICIOS: 1) Agropecuarios: mediante la realización a terceros de labores de siembra, cultivos, cosechas, fumigación, fertilización, movimientos de suelos, habilitación de campos para cultivos, cría e invernada, mejoramiento genético y consultoría. 2) Transporte: Mediante la realización, de transporte terrestre en general, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, ya sea por medio de vehículos propios o de terceros; incluye transporte de mercaderías y productos de todo tipo, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito y embalajes. c) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de alimentos balanceados para la alimentación animal, ya sea para consumo propio y/o para la venta a terceros. Producción de Bio Gas a partir de desechos animales y/o industriales. d) REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos referidos a su objeto social. e) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de los productos y subproductos a que refiere su objeto. De corresponder los servicios descriptos en este estatuto, serán desarrollados por profesionales habilitados en cada materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. CAPITAL: Artículo Quinto: El capital social es de \$1.000.000,00 (PESOS UN MILLON), representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio.- GARANTIA DE DIRECTORES: Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Sociedad Pesos quince mil (\$ 15.000,00).- en efectivo. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad. REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo segundo de este estatuto. FISCALIZACIONES: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades 19550. BALANCE-DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y LIQUIDACION: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- DESIGNACION DEL NÚMERO E INTEGRANTES, TITULARES Y SUPLENTES DEL DIRECTORIO: Los accionistas resuelven integrar un directorio compuesto de dos (2) directores titulares y un (1) director suplente, quedando la integración del órgano de administración como se transcribe a continuación: Presidente: Yaccuzzi,

Pablo Waldo, apellido materno Bosch, D.N.I. Nº 25.116.636, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1977, estado civil casado, domiciliado calle Rivadavia Nº 1792 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-25116636-7; Vice-Presidente: Yaccuzzi, Lisandro Dardo, apellido materno Bosch, D.N.I. Nº 29.306.624, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 06 de mayo de 1982, estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 289 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-29306624-9 y Director Suplente: Yaccuzzi, Delki Hipólito, apellido materno Colussi, D.N.I. Nº 7.872.796, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1943, estado civil casado, domiciliado en Zona Rural de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 23-07872796-9.- SEDE SOCIAL: "Zona Rural s/n, de la localidad de Arroyo Ceibal, (Estafeta Postal - CP 3575) Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".- Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 26 de Abril de 2019.-

\$ 350 388788 Abr. 30

---

### **DON ENRIQUE S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "DON ENRIQUE S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 116, año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DON ENRIQUE S,A, que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a designar nuevas autoridades, según Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 13 de Julio de dos mil dieciocho y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado por el término estatutario de tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Gustavo Schvarzstein: D.N.I. Nº 10.657.800, apellido materno "Mutzmajer", argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1953, Empresario, con domicilio en San Martín Nº 1398 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- CUIT Nº 20-10657800-2.- Vice-Presidente: Nélica Cristina Caula: D.N.I. Nº 12.042.398, apellido materno "Mamut", argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1956, Contadora Pública Nacional, con domicilio en San Martín Nº 1398 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-12042398-9; Directora Titular: ROSA Mutzmajer, D.N.I. 6.301.902, apellido materno Goldin, argentina, estado civil viuda, nacida el 26 de MARZO de 1927 Jubilada, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 349, 9 de Julio, Rafaela, Departamento Castellanos Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-06301902-5 y Directora Suplente: Carolina Schvarzstein, D.N.I. Nº 28.661.486, apellido materno Caula, argentina, nacida el 10/06/1981, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de Estado civil casada, Abogada, CUIT Nº -27-28661486-3.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- Juan Manuel Bocco. Secretario

Reconquista, 17 Abril de 2019.-

\$ 120 388660 Abr. 30

---

**LAS CINCO MARIAS SRL**

**RENUNCIA Y DESIGNACIÓN  
DE AUTORIDADES**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "LAS CINCO MARIAS S.R.L. S/RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte Nº 447/2018", en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma LAS CINCO MARIAS S.R.L. que gira con domicilio legal en calle Belgrano Nº 219, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, solicita al Señor Juez se proceda a inscribir la renuncia de la señora María Gabriela Vicentín, D.N.I. Nº 24.649.948, CUIT Nº 27-24649948-4, apellido materno Williner, casada, nacionalidad argentina, nacida el 09 de Setiembre de 1975, con domicilio en calle Olessio Nº 1303, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Comerciante.- y como nuevas gerentes de LAS CINCO MARIAS S.R.L. las señoras: Gerente Titular: MARÍA ALEJANDRA VICENTIN, D.N.I. Nº 17.964.150, CUIL Nº 27-17964150-5, apellido materno Williner, Divorciada, nacionalidad argentina, nacida el 09 de Agosto de 1966, con domicilio en calle Lucas Funes Nº 271, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empleada y Gerente Suplente: DIAMELA NARDELLI, D.N.I. Nº36.013.808. CUIL Nº 27-36013808-4, apellido materno Vicentín, soltera, nacionalidad argentina, nacida el 12 de Mayo de 1991, con domicilio en calle Belgrano Nº 219, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, comerciante.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David.- Secretaria.-

Reconquista, 25 Abril de 2019.-

§ 130 388784 Abr. 30

---

**METALREC S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "METALREC S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, (Expte Nº 134-Año 2019), en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma METALREC S.A., con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha veinte de

diciembre de dos mil dieciocho y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 90 de fecha 21 de diciembre de dos mil ocho, y de común acuerdo deciden dejar integrado de la siguiente forma: Presidente: ANGEL ORLANDO GENOVESE, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.871.711, domiciliado en Calle Freyre Nº 1098, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de enero de 1964, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT Nº 20-16871711-4.- Vicepresidente: MARCELO OSVALDO GENOVESE, apellido materno Vega, D.N.I. Nº 22.077.341, con domicilio en calle Olessio Nº 1255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26/06/1971, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación empresario, CUIT Nº 20-22077341-9.- y Director Suplente: MARIO ALEJANDRO GENOVESE, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 23.142.517, domiciliado en Calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 07 de diciembre de 1972, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT Nº 23-23142517-9. Dra. Miriam David. Secretaria.-

Reconquista, 26 Abril de 2019.

§ 80 388789 Abr. 30

---

## **PRONEXSEI S.R.L.**

### CONTRATO

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción, ha ordenado la publicación de la inscripción del contrato social respectivo.

1) Socios: Boggiatto Eduardo René, de apellido materno Gherra, titular del documento de identidad Nº: 18.387.192, argentino, fecha de nacimiento: 27/03/1967, casado en primeras nupcias con la señora Adriana Estela Ferrero, de profesión Ingeniero Electromecánico, domiciliado en la calle Presidente Arturo Illia 566 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-18387192-8 y Boggiatto Ignacio Andrés, de apellido materno Ferrero, titular del documento de identidad Nº: 37.300.707, argentino, fecha de nacimiento: 09/07/1993 soltero, de profesión empresario, domiciliado en la calle Presidente Arturo Illia 566 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: PRONEXSEI S.R.L.

3) Domicilio: Presidente Arturo Illia 566 de la Cuidad de Sunchales.

4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, intermediación, representación, transformación y fabricación de toda clase de productos y materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos y de comunicación, de protección contra descargas atmosféricas y sobretensiones, inhibidores, pararrayos, protectores, accesorios de instalación y/o en general, servicios de asesoramiento, de ingeniería, de mantenimiento, de soporte técnico, desarrollo de proyectos, pudiendo desarrollar actividades complementarias de

esta finalidad sin limitación alguna.

5) Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididos en divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas.

7) Administración - Representación y Dirección: La administración y representación social será ejercida por un (1) socio gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente", agregando la denominación social. Quedando designado para el cargo de Socio Gerente el señor: Boggiatto Ignacio Andrés, quien durará en su cargo tres (3) ejercicios contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cierra el ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

9) Fiscalización de la sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

\$ 115.50 387260 Abr. 30

---

**RESINAS ROSARIO S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Ira. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados Resinas Rosario S.R.L. s/Contrato (Expte. 1254/19) Se rectifica Fecha de contrato 26 de marzo de 2019.

La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Néstor José Vegas, D.N.I. 12.525.925 y Gustavo Ariel Vegas D.N.I 35.585.932 en forma indistinta.

\$ 45 386985 Abr. 30

---

**R.BECKMANN AGRO S.R.L.**

**TRANSFORMACIÓN**

Por disposición del Secretario del Registro Público de Santa Fe, en el Expte. Nº 175/2019 R. Beckmann Agro S.R.L. s/Transformación en R. Beckmann Agro S.A. y cambio de domicilio, se ha ordenado la publicación de la transformación de R. Beckmann Agro Sociedad de Responsabilidad Limitada en R. Beckmann Agro Sociedad Anónima resuelta e instrumentada en la reunión de socios

celebrada el 20 de Noviembre de 2018:

1. Socios: Rubén Guillermo Beckmann, casado, DNI 6.239.911, CUIT 20-06239911-3 con domicilio en Guemes 338, ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Teresa Gertrudis Finelli, casada, DNI 3.891.679, CUIT 20-03891679-9 con domicilio en Laprida 3663, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de la resolución social que aprueba la transformación: 20 de Noviembre de 2018.

3. Fecha del instrumento de transformación: 20 de Noviembre de 2018.

4. Denominación adoptada: R. Beckmann Agro S.A.

5. El domicilio legal de la sociedad se modifica quedando establecido en Santiago del Estero 2320 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta de representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos.

7. El capital Social se mantiene sin modificaciones en la suma de \$1.561.000 que se divide en 156.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, los socios de R. Beckmann Agro S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de R. Beckmann Agro S.A., de las que suscriben Ruben Guillermo Beckmann 154.200 acciones y Teresa Gertrudis Finelli 1.900 acciones.

8. El directorio estará a cargo de la administración, la representación y el uso de la firma social de la sociedad, actuando los miembros en forma individual e indistinta, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Rubén Guillermo Beckmann, DNI 6.239.911, CUIT 27-06239911-3 Domicilio Guemes 338 - Rafaela - Mandato 3 años desde el 20/11/2018 al 20/11/2021. Vice-Presidente: Teresa Gertrudis Finelli, DNI 3.891.679, CUIT 20-03891679-9 - Domicilio: Laprida 3663 Santa Fe - Mandato 3 años desde el 20/11/2018 al 20/11/2021. Director Suplente: Guillermo Rubén Beckmann, DNI 20.180.325, CUIT 20-20180325-0 - Domicilio: Bv. Gálvez 1139, 5° "B" - Santa Fe - Mandato 3 años desde el 20/11/2018 al 20/11/2021.

9. El cierre de ejercicio social será el 31 de octubre de cada año.

Santa Fe, 03 de Abril de 2019. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 129 387219 Abr. 30

---

**RU-AD S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Inscripcion directorio. Presidente: Sra. Rosa Nydia Cura de Mattos, argentina, DNI. N° 1.765.556, CUIL N° 27-01765556-1, viuda del Sr. José María Mattos, nacida el 10/07/1935, Jubilada, domiciliada en calle Av. Pellegrini 1839, de la ciudad de Rosario.

Director suplente: Sr. José María Mattos (hijo), argentino, DNI. N° 14.189.971, CUIT N° 20-14189971-1, divorciado de la Sra. Andrea Claudia Florencia Antognini, nacido el 07/11/1960, comerciante, domiciliado en Av. De los Incas S/N, de la localidad de Ibarlucea.

Domicilio especial los directores. Av. Pellegrini 1839, de la ciudad de Rosario.

Inscripción acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2018 y acta de directorio, de fecha 19 de Mayo de 2018, en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el cual se desempeñará durante los próximos dos ejercicios.

\$ 45 386926 Abr. 30

---

## **SOMA LOGÍSTICA S.A.**

### ESTATUTO

Accionistas Fundadores: José Amadeo Teves, DNI 25.073.130, CUIT 20-25073130-3, de apellido materno Venezuela, nacido el 21 de Febrero de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en 9 de Julio 696 de Granadero Baigorria provincia de Santa Fe, argentino; Juan Carlos Camilo Carranza, DNI 13.383.546, CUIT 20-13383546-7, de apellido materno Aguilar, nacido el 12 de septiembre de 1957, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 6D N° 4688 B° Cantegril de la localidad de Funes provincia de Santa Fe argentino y Alfonso Salvador Andrés Pensato, DNI 23.061.314, CUIT 20-23061314-2, de apellido materno Cusmano, nacido el 09 de Enero de 1973, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Autopista Rosario/Córdoba KM 313 B° Puerto Roldan de la localidad de Roldan provincia de Santa Fe, argentino.

Denominación: SOMA LOGÍSTICA S.A.

Domicilio Social: Calle colectora Ruta 34 KM 0.7 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: transporte terrestre y/o ferroviario de carga, mercadería en general, correspondencia, encomiendas, caudales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionario autorizado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.



Capital: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de cien (100) pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

Composición del Directorio: Presidente: José Amadeo Teves DNI 25.073.130. Director Suplente: Juan Carlos Camilo Carranza DNI 13.383.546.

\$ 125 387111 Abr. 30

---

## **SAUX WERNLY S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Secretario del Registro Público de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 25 de enero de 2019 según Asamblea General Ordinaria Unánime, los señores accionistas de Saux Wernly Sociedad Anónima designan:

Directores Titulares: José Rafael López Rosas, a quien se le asigna en este acto el cargo de Presidente de apellido materno Bignon, nacido en Santa Fe el 12 de Setiembre de 1957, D.N.I. Nº 13.377.326, C.U.I.T. Nº 20-13377326-7; argentino, arquitecto, estado civil casado, domiciliado en calle San Lorenzo 2324, Santa Fe; y: Dalmiro Eduardo Saux, a quien se le asigna en este acto el cargo de Vicepresidente, de apellido materno Mántaras, nacido en Santa Fe el 20 de Marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.714.015, C.U.I.T. Nº 20-10714015-9; argentino, ingeniero civil, estado civil casado, domiciliado en calle Entre Ríos 3007, Santa Fe.

Directora suplente: María Silvina de los Milagros Casabianca, de apellido materno Rodríguez, nacida en Santa Fe el 16 de Mayo de 1955, D.N.I. Nº 11.723.003, CUIT Nº 27-11723003-7; argentina, ama de casa, casada, domiciliada en calle Entre Ríos 3007, Santa Fe; y Guillermina María Wernly, de apellido materno Lepore, nacida en Santa Fe el 12 de Abril de 1960, D.N.I. Nº 13.925.0151 CUIT Nº 27-13925015-5; argentina, ama de casa, casada, domiciliada en calle San Lorenzo 2324, Santa Fe, 4 de Abril de 2019. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 387046 Abr. 30

---

**SALTO GRANDE**  
**DISTRIBUIDORA S.R.L.**

CONTRATO

A los 20 días del mes de Marzo de 2019, en Rosario, provincia de Santa Fe, reunidos, Plancon Leonardo Luis , argentino, de profesión Comerciante, DNI Nro.31.631.075, CUIT N° 20-31631075-4, nacido el 13 de Abril de 1985, casado, domiciliado en calle Pérez Esquivel N° 2676, Roldan y Superti José Luis, argentino, de profesión Comerciante, DNI 32.659.971, CUIT N° 23-32569971-9, nacido el 02 de diciembre de 1986, soltero, domiciliado en calle Venezuela, No. 773 Bis, de la ciudad de Rosario, resuelven la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley 19550, sus modificaciones y las siguientes cláusulas:

Capitulo I - Denominación, domicilio y duración: Primera: La sociedad se denomina Salto Grande Distribuidora S.R.L. Segunda: El domicilio comercial se establece en la Ciudad de Rosario (calle Mendoza, No. 7682), provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrán establecerse en cualquier lugar del país o extranjero.

Tercera: La sociedad se constituye por el término de 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Capitulo II - Objeto y Capital: Cuarta: La sociedad tiene por objeto social la realización de las siguientes actividades la comercialización al por mayor o al por menor de productos del ramo de alimentación y bebidas.

Quinta: El capital se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Plancon Leonardo Luis la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, representativas de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) integrando la suma de \$ 150.000 en efectivo, 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente y Superti José Luis la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000 ( pesos mil ) cada una representativas de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) integrado \$150.000.- 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.

\$ 75 386934 Abr. 30

---

**TALLERES B Y S S.R.L.**

CONTRATO

1-Socios: Claudio Martin Bauducco, de nacionalidad argentino, nacido el 29/03/1975, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alvear N° 550, de la ciudad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI Nro. 23.729.957, C.U.I.T. 20-23729957-5, Elio Ariel Bauducco, de nacionalidad argentino, nacido el 29/01/1980, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Torres, con domicilio en calle Alvear N° 550, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI Nro. 27.694.155, C.U.I.T. 20-27694155-1, Gonzalo German Sirerol, de nacionalidad argentino, nacido el 2/08/1990, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 804, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI Nro. 34.991.234, C.U.I.T. 20-34991234-2 y de Alberto Miguel Sirerol de nacionalidad argentino, nacido el 20/10/1956, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Margarita Rossa, con domicilio en calle San Martín N° 804, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI Nro. 12.495.088, C.U.I.T. 20-12495088-1.

2- Fecha del instrumento: 13 de Marzo de 2019.

3- Denominación social: TALLERES B Y S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: calle Alvear Nro. 550 de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de partes y piezas metálicas y la reparación de material ferroviario.

6- Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: el capital social se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) dividido en doscientos cincuenta mil cuotas (250.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Claudio Martin Bauducco suscribe sesenta y dos mil quinientas (62.500) cuotas, por sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) pesos del capital, Elio Ariel Bauducco suscribe sesenta y dos mil quinientas (62.500) cuotas, por sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) pesos del capital, Gonzalo German Sirerol suscribe sesenta y dos mil quinientas (62.500) cuotas, por sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) pesos del capital y Alberto Miguel Sirerol suscribe sesenta y dos mil quinientas (62.500) cuotas, por sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) pesos del capital.

8- Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta, y siempre deberán hacerlo con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Claudio Martin Bauducco.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 90 387224 Abr. 30

---

**SALTO GRANDE**

## **DISTRIBUIDORA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 20 días de Marzo de 2019, en Rosario, provincia de Santa Fe, reunidos, Plancon Leonardo Luis , argentino, de profesión Comerciante, DNI No.31.631.075, CUIT N° 20-31.631.075-4 nacido el 13 de abril de 1985, casado, domiciliado en calle Pérez Esquivel N°2676, Roldan y Superti José Luis, argentino, de profesión Comerciante, DNI N°. 32.659.971, CUIT N° 23-32569971-9, nacido el 02 de diciembre de 1986, soltero, domiciliado en calle Venezuela Bis, No. 773, de la ciudad de Rosario, unicos socios de Salto Grande Distribuidora S.R.L. resuelven:

1) Designar como Gerente al socio Plancon Leonardo Luis , quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

II) Establecer la sede social en calle Mendoza, No. 7682, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados.

\$ 45 386936 Abr. 30

---

## **SPARTAN S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Spartan Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 15 de abril de 2015 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 3042, N° 156 con domicilio legal en calle Dorrego N°. 821, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2019, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por un ejercicio económico, de la siguiente manera: Presidenta: Patricia Mariel Fernández, argentina, nacida el 25 de enero de 1971, D.N.I. N° 21.958.938, CUIT N°. 27-21958938-2, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Enrique Alberto, domiciliada en calle Dorrego 233 Piso 9 Dto. "C", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Directora Suplente: Victoria Magali Alberto, argentina, soltera, nacida el 23 de octubre de 1999, D.N.I. N°. 42.129.092, CUIT N°. 27-42129092-5, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rioja N°. 1943, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los designados aceptan los cargos por respectivos en el mismo acto y fijan como domicilio especial el de calle Dorrego 821 de esta ciudad de Rosario, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sopedades Comerciales.

\$ 55 387017 Abr. 30

---

## **TEX SOCIEDAD ANÓNIMA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 8 de fecha 05 de Marzo de 2018, de la Sociedad Tex Sociedd Anónima, se resuelve designar por el periodo 01/03/2018 al 28/02/2021, Presidente a la señora María Paula Gardiol, CUIT N° 27-22908769-5 con domicilio especial en calle Colon 2125 - P 3º; Director suplente al señor Diego Martin Caniggia, CUIT N° 20-24772581-5-, con domicilio especial en calle Colon 2125 P 3º.

\$ 45 387196 Abr. 30

---

### **TRG S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Nombre, Edad estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: Manassero Marcelo Nicolas, argentino, D.N.I. 27.318.547, CUIT 20-27318547-0, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Fernanda Rodriguez D.N.I. 26.565.331, nacido el 14 de julio de 1979, comerciante, domiciliado en la calle Gustavo Cochet 1539 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Jose David Gomez, argentino, D.N.I. 29.680.493, CUIT 20-29680493-3, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Laura Martinez, D.N.I. 31.565.570 nacido el 04 de Noviembre de 1982, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 1218 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/04/2019.

3) Razón social o denominación de la sociedad: TRG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Gustavo Cochet 1539, de la ciudad de Funes.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la venta y distribución, por mayor y menor, en forma propia o en comisión y/o consignación, de productos y equipamiento de control de esterilización y laboratorio; así como la importación y exportación de los mismos.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$200.000 (pesos doscientos mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes Manassero Marcelo Nicolas, argentino, D.N.I. 27.318.547, CUIT 20-27318547-0, y Jose David Gomez, argentino, D.N.I. 29.680.493, CUIT 20-29680493-3. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del/los gerentes. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 387135 Abr. 30

---

## **X4 COMPANY BUILDERS**

### **SOCIEDAD ANONIMA**

#### **ESTATUTO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 12 de Noviembre de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de X4 COMPANY BUILDERS S.A., cuyos socios son: TBM S.R.L., CUIT Nro. 30-61233256-4, con domicilio en Lamadrid 470 Nave 2 Of. 2 de Rosario; Pampa Business Ideas S.R.L., CUIT Nro. 30-71153260-5, con domicilio en Chasaaing 7877 de Rosario; Geminelli S.A., CUIT Nro. 30-69092783-3, con domicilio en Eva Perón 1350 de Pérez y Colinet Trotta S.A., CUIT Nro. 30-56032503-3, con domicilio en Lamadrid 470 Piso O Oficina 1 de Rosario. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Consultoría en desarrollo, dirección y gestión empresarial, dirigida a empresas e instituciones, públicas o privadas, en las siguientes áreas: elaboración y evaluación de proyectos de inversión, planeamiento estratégico, desarrollo de productos y servicios, servicios de consultoría en informática, provisión de plataforma digital, programas de informática, aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; estudios de mercado y acciones de marketing, logística, y comunicación, desarrollo organizacional, gestión legal y administrativa, diseño e implementación de sistemas de calidad. B) Servicios de administración de proyectos mediante la aplicación de herramientas de gestión financiera contable e impositivas, presupuestos, estimaciones de costo, control de gestión, administración de cobranzas y pagos; así como gestión integral de recursos humanos; C) Gestión de procesos de capacitación, investigación y formación de empresarios y recursos humanos. D) Generación de emprendimientos empresariales con o sin base tecnológica. F) Actuar como mandataria de las empresas generadas o relacionadas con la sociedad y/o de los sectores del empresariado nucleados en entidades gremiales empresarias. G) Desarrollar inversiones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. H) Gestionar y/u otorgar apoyo financiero para empresas, mediante la aplicación de todo tipo de herramientas de financiación, excepto las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras. Para los casos en que fuera necesario, y si se tratase de actividades propias de profesionales del Derecho y Ciencias Económicas, la sociedad contratará a los profesionales que correspondan, los que deberán estar debidamente habilitados y matriculados en sus correspondientes colegios o consejos profesionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos seiscientos mil (\$600.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. Habrá dos clases de

acciones, denominadas respectivamente A y B. Los titulares de acciones Clase A tendrán derecho a cinco votos y los titulares de acciones Clase B tendrán derecho a un voto. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que, surja de la sumatoria de los representantes de las clases A y B, de acuerdo al siguiente mecanismo: la clase A podrá designar un mínimo de un (1) y un máximo de ocho (8) directores titulares, y la clase B podrá designar un (1) director titular; debiendo designar igual o menor número de suplentes, quienes remplazarán a los miembros titulares de cada clase de acciones. Los miembros titulares y suplentes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea general debe designar en su caso, si no lo hubieran hecho las clases, por lo menos un titular y un suplente, por el plazo de duración de tres (3) ejercicios, según decida, pudiendo designar el número máximo de titulares que surge de la sumatoria de los máximo de cada clase, y la cantidad de suplentes que considere necesario con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se hace saber que se han designado Tres Directores Titulares y un Director Suplente por la Clase A, eligiéndose para dichos cargos a los siguientes directores: 1 ) Presidente: Marcelo Elías Shocron, argentino, fecha de nacimiento 23/08/1956, casado con Susana Sara Mijelman, DNI Nro. 12.404.596, profesión ingeniero electricista, domiciliado en Pasaje del Ombú 81 de la ciudad de Rosario; 2) Vicepresidente: Alejandro Hugo Rodríguez, argentino, fecha de nacimiento 16/07/57, casado con Alicia Elena Cesarini, DNI Nro. 13.093.571 , profesión Analista en Sistemas, domiciliado en Buenos Aires 5621; 3) Director Titular: Mauro Daniel Palmitesta, argentino, fecha de nacimiento 11/06/1977, casado con Marcia Romina Fanjul, DNI Nro. 25.648.960, profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Chasaaing 7877 de Rosario; 4) Director Suplente: Maximiliano Benzecri, Argentino, soltero, nacido el 02 de Marzo de 1992, domiciliado en la calle Paraguay 327 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, titular del DNI 36.691.115 y que se han designado 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase B, eligiéndose para dichos cargos a los siguientes directores: 1 ) Edgardo Máximo Geminelli, argentino, fecha de nacimiento 26/10/57, de estado civil divorciado, según Resolución 2691 del 14/08/2014 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, DNI Nro. 13.240.753, profesión comerciante, domiciliado en San Juan 4345. 2) Director Suplente: Diego Marcos Shocron, Argentino, Soltero, nacido el 17 de Julio de 1992, domiciliado en la calle Pasaje del Ombú 81 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, titular del DNI 36.742.691; todos los cuales han aceptado los cargos para los que han sido designados, fijando de acuerdo a lo previsto por el artículo 256 último párrafo de la ley 19.550 domicilio real y especial en los anteriormente citados. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Lamadrid 470 Nave 2 Of. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 210 387083 Abr. 30

---

## **AB CLIMATIZACION S.R.L.**

### **CONTRATO**

Integrantes: Alberto Claudio Bazán, nacido el 29/06/1965, D.N.I. N° 12.381.925 C.U.I.T.: 20-17519371-6, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Villarino N° 3645, de Rosario; y Alejandra Patricia Sánchez, nacida el 17/02/1967, D.N.I. N° 18.606.467, C.U.I.T.: 23-18606467-4,

soltera, argentina, empresaria, domiciliado en calle Villarino N° 3645, de Rosario.

Fecha del instrumento: 10 de abril de 2019.

Razón Social: AB CLIMATIZACION S.R.L.

Domicilio: Villarino N° 3645, de la ciudad de Rosario.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, calderas y radiadores. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000, representado por 20.000 acciones de \$10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sr. Alberto Claudio Bazán, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 387410 Abr. 30

---

**AB CLIMATIZACIÓN S.R.L**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Respecto del edicto publicado en fecha 11 de abril de 2019, relacionado con la constitución de AB CLIMATIZACIÓN S.R.L., se hace saber que el D.N.I del socio, Sr. Alberto Claudio Bazán, es el N.º 17.519.371, C.U.I.T.: 20-17.519.371-6.

\$ 45 387499 Abr. 30

---

**TOKIO S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TOKIO S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 495, Año 2019, CUIJ 21-05199974-3, que se tramitan por ante El Registro Público del Juzgado de



lera Instancia en lo Civil y Comercial de la lera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Socios: el Sr. Boisseleau Leandro Ezequiel, argentino, Comerciante, de apellido materno Fontanetto, nacido el 7 de Febrero de 1984, Divorciado, domiciliado en Calle Alberdi 4446, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, poseedor del Documento Nacional de Identidad 30.786.2251. CUIT 20-30786225-6; el Sr. Borgna Juan Matias, argentino, comerciante, de apellido materno Bertuzzi, nacido el 13 de Enero de 1983, soltero, domiciliado en Calle Crespo 3095, Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 29.848.745, CUIL 20-29848745-5 y el Sr. Costamagna Aldo Gabriel, argentino, comerciante, de apellido materno Amaudo, nacido el 14 de Septiembre de 1983, soltero, domiciliado en Calle Marcial Candiotti 3691, Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 30.432.035, CUIT 20-30432035-5.

Fecha del instrumento de constitución: 25 de Febrero de 2019.

Denominación: TOKIO S.R.L.

Domicilio Social: Marcial Candiotti 3691 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: servicio de explotación, alquiler, arrendamiento o locación temporario de cocheras, garajes y playas de estacionamiento, por hora, por día o por mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos; Servicio de lavado, engrase, lubricación, cambio de aceite y filtros, gomería y mecánica ligera del automotor; Comercialización y expendio de comidas, bebidas, golosinas, cigarrillos y artículos de limpieza. La sociedad podrá importar y exportar los bienes y/o servicios necesarios para llevar a cabo el objeto señalado en los puntos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por un mil doscientas (1200) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando los socios el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del presente. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Boisseleau Leandro Ezequiel, sesenta (60) cuotas, representativas de pesos seis mil (\$ 6.000); Borgna Juan Matias, quinientas setenta (570) cuotas, representativas de pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000) y Costamagna Aldo Gabriel, quinientas setenta (570) cuotas, representativas de pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000).

Administración, dirección y representación: estará a cargo por tiempo indeterminado por el Socio Gerente, el Sr. Costamagna Aldo Gabriel, D.N.I. N° 30.432.035, CULT 20-30432035-5, domiciliado en Calle Marcial Candiotti 3691, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 d Junio d cada año.

Santa Fe, 09 de Abril de 2019. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 179 387422 Abr. 30

---

**AN-MAR-LO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 10 de Abril de 2019.

Directorio de AN-MAR-LO S.A., con domicilio en Campo La Primavera, Ruta N° 33 Km. 634, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta la finalización del ejercicio que cierra el 30 de Septiembre de 2021 a saber:

Presidente: Leonardo Eduardo Welch, DNI .N° 6.699.048, de apellido materno Kirk, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 29 de Julio de 1.946, casado, domiciliado Campo La Primavera, Ruta 33, KM 634 de Venado Tuerto, Santa Fe; Vicepresidente: Ana Silvia Welch, DNI N° 6.437.604, de apellido materno Kirk, argentina, Productora Agropecuaria, nacida el 12 de Junio de 1950, divorciada, domiciliada en Campo La Primavera, Ruta 33, Km 634 de Venado Tuerto, Santa Fe; Director suplente: Rubén Osmar Díaz, DNI N° 6.131.671, de apellido materno Bilesio, argentino, Asesor Impositivo, nacido el 25 de Mayo de 1.941, casado, domiciliado en calle Güemes N° 409 de Venado Tuerto, Santa Fe.

§ 72.60 387457 Abr. 30

---

**ALTOS DE ALVEAR S.R.L.**

CESIÓN DE COUTAS

En la ciudad de Rosario a los 23 días del mes de Agosto de 2018 en el Expte. N° 68.169 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, se ordenó tomar nota de la adjudicación a favor de Iván Andrés Vinocur con D.N.I. 25.134.877, C.U.I.T. N° 20-25134877-5, de quinientos ochenta y cinco cuotas parte que tenía el causante Jorge Alberto Vinocur en la sociedad Altos de Alvear S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el día 30 de octubre de 2013 bajo Tomo 164, Folio 28812 nro.1832.

§ 45 387389 Abr. 30

---

**AR CONSULTING GROUP S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio con sede en Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: AR Consulting Group S.R.L Sociedad de responsabilidad limitada. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha: 09/04/2019. Domicilio: Garay 772, de Rosario. Socios: Arce Román Antonio, argentino, DNI N° 21 .976.969, CUIL N° 20-21976969-6, estado civil casado en primeras nupcias con Saptie Mariela Mirta, nacido el 19 de Junio de 1971, con domicilio en Garay 772 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Saptie Mariela Mirta, argentina, DNI N° 23.211.534, CUIL N°27-23211534-9, estado civil casada en primeras nupcias con Arce Román Antonio, nacida el 1 de Febrero de 1973, con domicilio en calle Garay 772 de la ciudad de Rosario, de profesión ama de casa; Arce María Valentina, DNI. N° 41.843.265, CUIL N° 27-41843265-4, estado civil soltera, nacida el 3 de Mayo de 1999, con domicilio en calle Garay 772 de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante; Arce Lautaro Nahuel, DNI. 40.284.050, CUIL N° 20-40284050-2, estado civil soltero, nacido el 10 de Abril de 1997, con domicilio en calle Cerrito 938 de la ciudad de rosario, de profesión estudiante; y Arce Lourdes Micaela, DNI N° 37.989.023, CUIL N° 27-37989023-2, estado civil soltera, nacida el 1 de Noviembre de 1993, con domicilio en calle Garay 772 de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante. Capital: trescientos mil (\$) 300.000). Administración y representación: A cargo de todos los socios gerentes. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: El objeto de la sociedad es el de prestador de servicios de control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas en jurisdicción nacional. Provisión de equipos de control de derrames. Monitoreo. Consultoría y asesoramiento en prevención de la contaminación y protección marítima. Capacitación. Auditorías. Desarrollo de planes de emergencia y protección marítima Ejercicios y prácticas. Servicios de oficial de protección y responsable de protección. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 387371 Abr. 30

---

**CARLOS TRABERSO S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se informa que por instrumento de fecha 04/03/2019 la sociedad resolvió:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar la cláusula tercera del Contrato Social que quedará redactada del siguiente modo: Tercera: Su duración será de 80 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Regtro Público de Comercio 19/03/1979 venciendo el 19/03/2059.

Autos: Carlos Traberso S.R.L s/Modificación de contrato social- (Expte. N° 432, año 2019). Santa Fe, 05 de Abril de 2019. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 33 387370 Abr. 30

---

**CIELORRASOS ROSARIO S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 29 de marzo de 2019, en la sociedad se efectuó la cesión de cuotas del señor Anibal Claudio Bonina, que cede, vende y transfiere a favor de Augusto Bonina, argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Cintia Daniela Pozzi, con domicilio en calle Carballo N° 230, 7mo.Piso, departamento B de Rosario con D.N.I. 25.017.365, con CUIT 20-25017365-3 la cantidad de ciento veinte (120) cuotas de capital social de Pesos quinientos (\$ 500) cada una, representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que tiene y le pertenecen en la razón indicada cesión, venta y transferencia que realiza por valor nominal es decir pesos sesenta mil (\$ 60.000), y Federico Bonina, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elisabet del Valle Ramos, nacido el 3 de Abril de 1974, domiciliado en Ituzaingo N° 1766 de Rosario, con DNI 23.645.832 con CUIT 20-23645832-7 la cantidad de ciento veinte (120) cuotas de capital social de pesos quinientos (\$ 500) cada una, representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que tiene y le pertenecen en la razón indicada cesión, venta y transferencia que realiza por valor nominal es decir pesos sesenta mil (\$ 60.000). En consecuencia el Señor Anibal Claudio Bonina queda separado totalmente de la sociedad. Asimismo se hace saber que la administración de la sociedad queda a cargo del socio Augusto Bonina.

\$ 85 387381 Abr. 30

---

**COMERCIAL EUSEBIA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad Comercial Eusebia S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 19/12/2018 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Monica Beatriz Barzaghi, DNI 26.750.364 (CUIT 27-26750364-3), apellido materno Gutierrez, nacida el 22/08/1978, de estado civil casada, domiciliada en calle San Martín 197 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente: Bustamante José Raúl, DNI 16.990.960, (CUIL 20-16990960-2), apellido materno Erba, nacido el 07/01/1965, de estado civil casado, domiciliado en calle San Martín N° 493 de la localidad de Eusebia, Pcia. de Santa Fe. Director titular: Betta Juan Manuel, DNI 27.224.180, (CUIL 20-27224180-6), apellido materno Fornan, nacido el 31/03/1980, de estado civil

casado, domiciliado en calle Camilo Aldao N° 167 de la localidad de Aldao, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Di Gregorio Luis Roberto, DNI 14.764.497 (CUIL 20-14764497-4), apellido materno Alegre, nacido el 30/05/1962, de estado civil casado, domiciliado en calle Balcarse N° 606 de la localidad de Eusebia, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a; ley 19.550).

\$ 57 387420 Abr. 30

---

## **CYPAR S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos CYPAR S.A.S. s/Constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Raúl Arregio Coletto, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de julio de 1952, casado en primeras nupcias con Patricia Rosana Pittilini, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 10.199.667, C.U.I.T.20-10199667-1, domiciliado en la calle Juan de Garay 525, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina y Patricia Rosana Pittilini, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de octubre de 1959, casada en primeras nupcias con Raúl Arregio Coletto, de profesión empleada, con D.N.I. Nro.: 13.715.154, C.U.I.T 27-13715154-0, domiciliada en la calle Juan de Garay 525, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/03/2019.

3) Denominación social: CYPAR S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Mazza N° 2479, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- Construcciones, reformas, reparaciones, mantenimientos civiles, viales, mecánicos y eléctricos para obras privadas y públicas y asesoramiento profesional; 2- Compraventa de materiales para construcciones civiles, mecánicas y eléctricas. 3- Trabajos de limpieza y mantenimientos de todo tipo de edificaciones industriales, comerciales, hoteleras, residenciales, deportivas, sanitarias y de edificios en general, tanto para entidades privadas como públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representados por 300.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de dos administradores titulares y un administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Administradores titulares: Raúl Arregio Coletto y Patricia Rosana Pittilini. Administrador Suplente: Ioannis Dionisio Anapliotis. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 70 387438 Abr. 30

---

## **INDUMENTARIAS S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Entre Maria Carla Giavarini, DNI N° 34.483.440, CUIT 27-34483440-2, soltera, comerciante, argentina, nacida el 24 de abril de 1989, con domicilio en Bv. Argentinos N° 8098, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Martin Giavarini, DNI N° 36.658.642, CUIT 20-36658642-4, soltero, comerciante, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1992, con domicilio en Bv. Argentinos 8098, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de CDC INDUMENTARIAS S.R.L., CUIT 30-71082564-1, inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 27870 N° 2206 de fecha 1 de diciembre de 2008, Cesión de cuotas inscripta en Contratos al Tomo 161, Folio 4996 N° 344 de fecha 3 de marzo de 2010, Cesión de cuotas inscripta en Contratos al Tomo 162, Folio 4640, N° 309 de fecha 3 de marzo de 2011 y Cesión de cuotas inscripta en Contratos al Tomo 165, Folio 23721, N° 1487 de fecha 18 de septiembre 2014 y Cesión de cuotas y modificación inscripta en Contratos al Tomo 168, Folio 2609, N° 17 de fecha 2 de febrero de 2017, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente, a saber: Primero: la reconducción de la sociedad CDC INDUMENTARIAS S.R.L. La presente reconducción será de veinte años, contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de Rosario. Segundo: se aumenta el capital social, a la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) es decir en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en efectivo tal como se indica en la cláusula cuarta del contrato social ut infra. Tercero: En virtud de las modificación efectuada y de la reconducción mencionada ut supra, se acompaña resumen de la reconducción, a saber:

Denominación: La sociedad se denominará CDC INDUMENTARIAS S.R.L. Domicilio legal: en Ruta Nacional N° 33, Km. 849, Planta Alta, Pérez (Provincia de Santa Fe).

Duración: 20 años desde la inscripción de la reconducción en el RPCR.

Objeto: la Sociedad tiene por objeto la confección de prendas de vestir y accesorios.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000)

divididos en quince mil cuotas, de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: Martin Giavarini, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Maria Carla Giavarini suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación CDC Indumentarias S.R.L., actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente a la socia Maria Carla Giavarini.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 12 de Abril de 2019.

\$ 111 387551 Abr. 30

---

## **DARUICH S.R.L.**

### CONTRATO

Datos de los socios: José Luis Iturrat, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Diciembre de 1950, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 8.412.508, CUIT Nro. 20-08.412.508-4, Contador Público, con domicilio en Calle Brown 2119 Piso 100, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Delia Gómez, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 12.522.977, con domicilio en Calle Brown 2119 Piso 10°, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Jorge Alberto Valentini, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Diciembre de 1954, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 11.672.608, CUIT Nro. 20-11672608-5, Comerciante, con domicilio en Calle Cochabamba 1076 Piso 3-dto.7, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado en primeras nupcias de la Sra. Claudia Teresa Morata, según sentencia de divorcio N° 3566 de fecha 9 de Diciembre de 2015 inscrita en el Registro Civil de Rosario, Provincia de santa Fe en Tomo 110, Folio 285

Fecha de instrumento de constitución: 28/03/2019.

Denominación social: DARUICH S.R.L.

Domicilio Social: Córdoba 1369 Piso 2 Oficina 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto únicamente la administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, no pudiendo la sociedad intervenir en fideicomisos financieros conforme a las limitaciones establecidas en el art. 5 de la ley 24.441. Así como también la compra -

venta de bienes inmuebles propios, excepto la intermediación.

Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC, prorrogable por igual periodo.

Capital Social: \$100.000.

Administración, dirección y representación legal de la sociedad: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente. Será designado por la mayoría de capital presente, por el término de dos años, reelegible. En su caso podrá ser removido respetando la misma mayoría requerida para su nombramiento. El uso de la firma social será en forma individual. En el cumplimiento de su función, podrá efectuar 'y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Socio Gerente: Jorge Alberto Valentini.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 387601 Abr. 30

---

## **CONSTRUCCIONES CATALUNYA S.R.L**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Mediante instrumento de fecha 13 de Diciembre de 2018, la señora socia María Josefa Ortega Sacher, nacida el 28 de enero de 1967, de nacionalidad española, con residencia permanente en Argentina, D.N.I 94.297.617, con domicilio en calle Alem 1888 Piso 5 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Vende cede y transfiere parte de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, en la cantidad de once mil doscientos cincuenta (11,250) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), al señor socio Rubén Darío Carissimo, nacido el 9 de Mayo de 1963, de nacionalidad argentino, D.N.I 16.382.599, con domicilio en calle Alem 2413 Piso 1 Dpto. A de la ciudad de Rosario. Efectúan esta cesión por el precio total de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500).

En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que se divide en veinticinco mil cuotas (25.000) de pesos diez (\$ 10) cada una. Las cuotas son suscriptas en integradas en un cien por ciento de la siguiente manera: la socia María Josefa Ortega Sacher, la cantidad de mil doscientos cincuenta (1250) cuotas por la suma de pesos doce mil quinientos (12.500) y el señor Rubén Darío Carissimo, la cantidad de veintitrés mil setecientos cincuenta cuotas (23.750) por la suma de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500).

\$ 60 387535 Abr. 30



---

## **DARUICH S.R.L.**

### CONTRATO

Datos de los socios: José Luis Iturrat, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Diciembre de 1950, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 8.412.508, CUIT Nro. 20-08.412.508-4, Contador Público, con domicilio en Calle Brown 2119 Piso 100, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Delia Gómez, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 12.522.977, con domicilio en Calle Brown 2119 Piso 10°, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Jorge Alberto Valentini, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Diciembre de 1954, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 11.672.608, CUIT Nro. 20-11672608-5, Comerciante, con domicilio en Calle Cochabamba 1076 Piso 3-dto.7, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado en primeras nupcias de la Sra. Claudia Teresa Morata, según sentencia de divorcio N° 3566 de fecha 9 de Diciembre de 2015 inscrita en el Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe en Tomo 110, Folio 285

Fecha de instrumento de constitución: 28/03/2019.

Denominación social: DARUICH S.R.L.

Domicilio Social: Córdoba 1369 Piso 2 Oficina 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto únicamente la administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, no pudiendo la sociedad intervenir en fideicomisos financieros conforme a las limitaciones establecidas en el art. 5 de la ley 24.441. Así como también la compra - venta de bienes inmuebles propios, excepto la intermediación.

Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC, prorrogable por igual periodo.

Capital Social: \$100.000.

Administración, dirección y representación legal de la sociedad: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente. Será designado por la mayoría de capital presente, por el término de dos años, reelegible. En su caso podrá ser removido respetando la misma mayoría requerida para su nombramiento. El uso de la firma social será en forma individual. En el cumplimiento de su función, podrá efectuar 'y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 387367 Abr. 30

---

**DECOLITE S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Fecha de constitución: 25 de Marzo de 2019.

2) Socios: Pascar, Florencia Paula, DNI N° 38.596.155, C.U.I.T. 27-38596155-9, argentina, nacida el 21 de abril de 1995, de profesión docente, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante N° 486 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera y Franco Emanuel Pascar, D.N.I. N° 37.450.537, C.U.I.T. 20-37450537-9, Argentino, nacido el 10 de agosto de 1993, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante N° 486 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero.

3) Denominación: DECOLITE S.R.L.

4) Domicilio: Salva N° 5533 - Rosario - Santa Fe.

5) Duración: 10 (diez) años.

6) Objeto Social: Fabricación, comercialización y distribución al por mayor de paneles, placas, pisos y revestimientos para la decoración, construcción é industria.

7) Capital Social: pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

8) Administración y representación legal: estará a cargo de un gerente designado por los socios, quien obliga a la sociedad usando su firma particular en forma individual, precedida de la denominación social y con el aditamento de "gerente" que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, como así tampoco para realizar bienes inmuebles ni rodados registrables, sin la autorización de todos los socios.

9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año

\$ 45 387368 Abr. 30

---

**DARUICH S.R.L.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD**

Datos de los socios: José Luis Iturrat, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Diciembre de

1950, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 8.412.508, CUIT Nro. 20-08.412.508-4, Contador Público, con domicilio en Calle Brown 2119 Piso 10°, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Delia Gómez, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 12.522.977, con domicilio en Calle Brown 2119 Piso 10°, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Jorge Alberto Valentini, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Diciembre de 1954, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 11.672.608, CUIT Nro. 20-11672608-5, Comerciante, con domicilio en Calle Cochabamba 1076 Piso 3-dto.7, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado en primeras nupcias de la Sra. Claudia Teresa Morata, según sentencia de divorcio N° 3566 de fecha 9 de Diciembre de 2015 inscripta en el Registro Civil de Rosario, Provincia de santa Fe en Tomo 110, Folio 285.

Denominación social: DARUICH S.R.L.

Socio Gerente: Jorge Alberto Valentini.

\$ 45 387602 Abr. 30

---

## **DUENDES S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Duendes S.R.L. s/Constitución (N° 1011/2019 - CUIJ 21-05510583-6) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1- Denominación: DUENDES S.R.L.

2- Fecha de Constitución: Iniciado el 18/03/2019.

3- Domicilio - Sede: Sarmiento 426 Piso 10- Dpto. 8 de Rosario.

4- Socios: Barrera, Andrés Martin, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 35.584.774, C.U.I.L. N° 20-35584774-9, nacido el 15 de Abril de 1991, domiciliado en calle Sarmiento N° 426, Piso 10, Departamento 8, de la Ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, y la Señora Forcat, Susana Nora, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.752.204, C.U.I.L. N° 27-11752204-6 nacida el 06 de Diciembre de 1946, domiciliada en calle Necochea N° 2325, Departamento 4, de la Ciudad de Rosario, casada, de profesión comerciante.

5- Administración y Representación: A cargo del Socio Gerente Barrera, Andrés Martín.

6- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Geriátría en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica clínica especializada, de enfermería,

kinesiología, podología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia y esparcimiento de los internados y/o ambulantes, y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del geronte, internación geriátrica, albergue temporario, con o sin provisión de comida y terapias recreacionales.

8- Duración: 10 años.

9- Capital Sócial: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

10- Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 387474 Abr. 30

---

## **DONING S.A.S**

### ESTATUTO

Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada, conforme a las siguientes previsiones:

1º) Socios: Matias Jose Angel Matarochi, DNI: 34.651.978, CUIT/CUIL: 23-34651978-9. Fecha Nacimiento: 24/06/1989 - Nacionalidad: Argentino. Sexo: Masculino. Estado Civil: Soltero/a. Profesión/Oficio: Empresario. Domicilio: Cerrito 995 de la Localidad de Álvarez, Departamento: Rosario, Provincia: Santa Fe y Agustin Egidi, DNI: 36.488.082, CUIT/CUIL: 20364880821. Fecha Nacimiento: 17/07/1992, Nacionalidad: Argentino. Sexo: Masculino. Estado Civil: Soltero/a. Profesión/Oficio: Empresario. Domicilio: Caseros 671 de la Localidad: Alvarez Departamento: Rosario, Provincia: Santa Fe.

2º) Fecha del acto constitutivo: 28 de marzo del 2019.

3º) Denominación: DONING S.A.S.

4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Agustines Carballo N° 186 Piso: 3 Dpto./Of. 11 de Rosario, departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe.

5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociado a ellos, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Instalación y comercialización de sistemas de localización satelital, sistemas de control, sistemas de alarmas, radios, sistemas de refrigeración de vehículos; y el correspondiente desarrollo de sus plataformas informáticas b) ventas al por mayor y menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, embarcaciones y tanques aéreos de combustibles, y su comercialización. Para cumplir con su finalidad, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley.

6º) Plazo de duración: Será de 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio.

7º) Monto del capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

8º) Administración y representación: Estará a cargo del Administrador Titular el Sr. Matías José Ángel Matarochi y el administrador suplente el Sr. Agustín Egidi.

9º) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 67 387429 Abr. 30

---

**DYSCON S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Marzo de 2019 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de DYSCON S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 08 de Agosto de 2006, al Tomo 87, Folio 7060, Nro.361, con domicilio legal en calle Brown 2063 P.4 Of. 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariano Alejandro Schor; D.N.I 22.896.633, Domicilio especial: Córdoba 775 Piso 5 Dto A, Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: María Laura Guisen, D.N.I 23.344.129; Domicilio especial: Córdoba 775 Piso 5 Dto A, Rosario Santa Fe; Director suplente: Gonzalo De La Horra, D.N.I N° 18.113.025, Domicilio especial: Laprida 1184, Rosario Santa Fe.

Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.

Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.

\$ 45 387318 Abr. 30

---

**ECOM GAS S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 14 de mayo de 2018 la publicación del cambio de domicilio social de ECOM GAS S.R.L., dentro del Expte. N°

1818/18. Lucrecia Soledad Vicente, argentina, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 26.820.319, C.U.I.L N° 27-26820319-8, casada en primeras nupcias con Maximiliano Rossi, nacida en fecha 19 de octubre de 1978, y el Sr. Norberto José Vicente, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 28.933.310, C.U.I.L. N° 20-28933310-0, casado en primeras nupcias con Yenny Florencia Lequio, nacido el 9 de septiembre de 1981; ambos con domicilio en calle San Martín N° 1992 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez; provincia de Santa Fe, y en calidad de únicos socios de ECOM GAS S.R.L. Sociedad debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, Tomo: 160, Folio: 21206, N° 1582, de fecha 14 de septiembre de 2009, comunican por medio del presente que han decidido cambiar el domicilio de la sociedad que era el de calle San Martín 1384, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, por el de calle San Martín 2009, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 387317 Abr. 30

---

**ENIGMA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ENIGMA S.A. s/Designacion de autoridades exclusivamente (Expte. 435 Año 2019 - CUIJ 21-05199914-9), de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Socios de fecha 13/03/2019 y 26/03/2019, se designó como Director Titular al Sr. Fernando Nicolás Vernazza, DNI N° 36.877.367, CUIT 20-36877367-1, con fecha de nacimiento 04/06/1992, domiciliado en calle Aarón Castellanos N° 878 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; estado civil soltero, y como Director Suplente la Srta. María Gimena Reidel, DNI N° 37.831.005, CUIT 27-37831005-4, con fecha de nacimiento 07/11/1994, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 1851 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera.

Santa Fe, 09 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 387613 Abr. 30

---

**EL.FA.MAR. S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Frontalini Fabricio Daniel, DNI N° 25.729.528 y CUIT N° 20-25729528-2, de nacionalidad argentina, nacido el 10/03/1977, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Osorio Yamile Aldana, DNI N° 27.092.933, con domicilio en Ruta 11 esquina América 1877 de la ciudad de Puerto General San Martín y la Sra. Osorio Yamile Aldana, DNI N° 27.092.933 y CUIT N° 27-27092933-3, de nacionalidad argentina, nacida el 22/01/1979, de profesión

comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Frontalini Fabricio Daniel, DNI 25.729.528, con domicilio en calle Ruta 11 KM 335 esquina América S/N de la Ciudad de Puerto General San Martin.

2) Fecha del Instrumento: 13/03/2019.

3) Denominación: EL.FA.MAR. S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: calle Ruta 11 esq. America 1877, de la Localidad de Puerto General San Martin.

5) Duración: 10 (diez) años desde inscripción.

6) Objeto Social: Venta al por mayor y menor de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para camiones y remolques.- La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato social.

7) Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Frontalini Fabricio Daniel, suscribe 1000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) que integra totalmente en bienes; y Osorio Yamile Aldana suscribe 1000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$100.000 (pesos cien mil) que integra totalmente en bienes. La integración de bienes se hace de acuerdo a los inventarios, notas y dictamen de Contador Público que forman parte del presente contrato.

8) Representación Legal: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta al Sr. Frontalini Fabricio Daniel, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año

\$ 45 387386 Abr. 30

---

## **ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA MOROCHA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados Establecimiento Avicola La Morocha S.A. s/Directorio, Expte. N° 1385/19 los integrantes de la entidad Establecimiento Avicola La Morocha S.A., con domicilio legal en calle Reconquista 1798 , Rosario, en Acta de asamblea extraordinaria N°33 del 18/02/2019 han resuelto lo siguiente: De la

referida asamblea resulto electo el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcelo Eduardo Paglia, de nacionalidad argentina, de apellido materno Moreno, de estado civil casado, nacido el 1/09/1969, DNI 21.008.371, CUIT 20-21008371-6, de actividad comerciante, con domicilio en calle Dorrego 2369 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. Martin Esteban Paglia, de nacionalidad argentina, de apellido materno Moreno, de estado civil casado, nacido el 20/04/1975, DNI 24.350.910, CUIT 20-24350910-7, de actividad comerciante, con domicilio en calle Del Valle Iberlucea 1281 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular: Sra. Cristina Alejandra Paglia, de nacionalidad argentina, de apellido materno Moreno, de estado civil casada, nacida el 06/04/1967, DNI 18.401.955, CUIT 27-18401955-3, de actividad comerciante, con domicilio en calle Reconquista 1798 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Sra. Mariela Susana Paglia, de nacionalidad argentina, de apellido materno Moreno, de estado civil casada, nacida el 21/02/1972, DNI 23.242.175, CUIT 23-23242175-4, de actividad comerciante, con domicilio en calle Ferreyra 731 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: La señora Delia Susana Moreno, de nacionalidad argentina, de apellido materno Báez, de estado civil viuda, nacida el 13/05/1944, DNI 4.771.711, CUIT 27-04771711-1, de actividad comerciante, con domicilio en calle Del Valle Iberlucea 1281 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todos ellos por el lapso de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rosario, 09/04/2019.

\$ 66 387444 Abr. 30

---

### **HORGEN CONSTRUCCIONES S.R.L**

#### RECONDUCCIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Agosto de 2017 se reúnen en la sede de HORGEN CONSTRUCCIONES S.R.L. El Socio Gerente Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler y el socio Sr. Fernando Antonio Marchiaro y por unanimidad resuelven reconducir la sociedad, a los fines de continuar con los negocios sociales prorrogando el plazo de vigencia de la sociedad por el término de cincuenta (50) años más, a contar desde la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Rosario, dejando acordado en dicho acto e instrumentando la modificación de la Cláusula Tercera del contrato social la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: Tercera. Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 387475 Abr. 30

---

### **E-NET S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: E-NET S.R.L. s/Constitucion de sociedad (Expte.



N° 21-05199775-9) de trámite po ante el Registro Público se hace saber, en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, que se ha constituido la sociedad E-NET S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Rodolfo José Rigonelli, argentino, fecha de nacimiento 22.10.1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Carina Cafaro (DNI nro. 22.119.568), DNI nro. 17.222.569, CUIT nro. 20-17222569-2, con domicilio en Avenida 7 de Marzo N° 2260 y Alejandra Carina Cafaro, DNI 22.119.568, CUIL 27-22119568-5, casada en primeras nupcias con Rodolfo José Rigonelli (DNI nro. 17.222.569) domiciliada en Avenida 7 de marzo N° 2260.

2) Fecha de Constitución: 20 de Febrero de 2019.

3) Denominación Social: E-NET S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Tomé.

5) Sede Social: Avenida 7 de Marzo N° 2260 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros compra y venta minorista y/o mayorista de productos varios propios o ajenos a través de portales de internet y locales comerciales. Logística y distribución de los productos objeto de la comercialización en su carácter de consignataria o propietaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica.

7) Capital Social: El capital social se determina en la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil), que se divide en 2000 cuotas de \$ 100 (pesos cien).

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración. Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Representarán a la sociedad en todas las actividades y operaciones que corresponden a su objeto, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios con plena capacidad jurídica para ello, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El o los gerentes designados tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las que la ley requiere poderes especiales. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto. Gerente electo: Sr. Rodolfo Rigonelli.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 04 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 110 387585 Abr. 30

---

**EVICOM S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 14 de mayo de 2018 la publicación del cambio de domicilio social de EVICOM S.R.L., dentro del Expte. N° 1819/18. Lucrecia Soledad Vicente, argentina, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 26.820.319, C.U.I.L N° 27-26820319-8, casada en primeras nupcias con Maximiliano Rossi, nacida en fecha 19 de octubre de 1978, el Sr. Norberto José Vicente, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 28.933.310, C.U.I.L. N° 20-28933310-0, casado en primeras nupcias con Yenny Florencia Lequio, nacido el 9 de septiembre de 1981; ambos con domicilio en calle San Martín N° 1992 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez; provincia de Santa Fe, y Maximiliano Rossi, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 25.446.149, C.U.I.L N° 20-25446149-1 casado en primeras nupcias con Lucrecia Soledad Vicente, nacido el 08 de septiembre de 1976, con domicilio en calle San Martín N° 2265 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez; provincia de Santa Fe y en calidad de únicos socios de EVICOM S.R.L. sociedad debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, Tomo: 166, Folio: 13081, N° 873, de fecha 02 de junio de 2015, comunican por medio del presente que han decidido cambiar el domicilio de la sociedad que era el de calle Roque Sáenz Peña 1460, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, por el de calle San Martín 2009, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 387315 Abr. 30

---

### **EL PIQUETE S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción el Registro Público con el patrocinio del C.P. Hugo Salvador se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha diecisiete de julio de 2018 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31 de marzo de 2019.

Presidente: George Anthony Barton Hall, Director Suplente: Cecilia Patricia Tessandori, George Anthony Barton Hall, británico, nacido el 3 de diciembre de 1942, empresario, casado en segundas nupcias con Verónica Ana Mayne, domiciliado en calle Catamarca 3214, planta baja de Rosario, con D.N.I.92.855.111 - CUIT 20- 92855111-4. Cecilia Patricia Tessandori, argentina, nacida el 1 de setiembre de 1982, contador, casada en primeras nupcias con Pedro Escalante, domiciliada en Avenida Arijón 3645 de Rosario, con D.N.I. 29.680.561 - CUIT 27-29680561-6.

\$ 45 387554 Abr. 30

---

### **TRANSPORTE 55 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIADA**

#### CONTRATO

El Señor Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, respecto al trámite de constitución conforme a los autos caratulados: TRANSPORTE 55 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad (Expte. N° 360/2019 - CUIJ: 21-05199839-9), ha ordenado la siguiente publicación: 1. Socios: Maricel Andrea Almada, DNI 31.675.968, CUIT 27-31675968-3, argentina, apellido materno Re, nacida el 09/10/1985, de estado civil soltera, profesión contadora, domiciliada en calle Avenida Juramento N° 52 de El Trébol (SF); y Romina Paola Almada, DNI 32.105.454, CUIL 23-32105454-4, argentina, apellido materno Re, nacida el 21/10/1986, de estado civil soltera, profesión empleada, domiciliada en calle Avenida Juramento N° 52 de El Trébol (SF); ambas mayores de edad y hábiles para contratar. 2. Lugar y fecha de instrumento constitutivo: En El Trébol (SF), el día 23 de Febrero de 2019. 3. Denominación: TRANSPORTE 55 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio: Calle en Buenos Aires N° 182 de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte de cargas generales, sólidas, líquidas y gaseosas, fletes, acarreos de muebles, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias: sea a nivel local, provincial o nacional. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto, otorgar toda clase de poderes generales y especiales extendiendo y suscribiendo cuantos instrumentos y escrituras fueran necesarios; actuar ante la justicia y los poderes públicos nacional, provincial y/o municipal, contraer préstamos, aceptar y librar letras, cheques, pagarés, cartas de crédito y cualquier otro título valor, actuar ante cualquier banco ya sea del país o del exterior; y en definitiva, realizar todo acto de carácter jurídico, económico o financiero necesario para su eficaz desenvolvimiento, siendo la precedente enunciación de carácter no limitada. 6. Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por 10 (diez) años más con el voto unánime de los socios, debiendo ello resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. 7. Capital social: \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una. 8. Dirección, administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 (un) gerente administrador, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Como Socio Gerente se desempeñará Maricel Andrea Almada. La fiscalización estará a cargo de todos los socios y la decisiones sociales se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19550. Fecha cierre del ejercicio: El día 30 de Abril de cada año. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial por el término de un día.

Santa Fe, 21/03/2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 387313 Abr. 30

---

**F&D GARCIA S.R.L.**

CONTRATO

Los socios DANIELA BETINA GARCIA de nacionalidad argentina, nacida el 18 de junio de 1968, de profesión comerciante, con Doc. Nacional de Identidad Nro. 20.132.987, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Castro DNI Nro. 12.694.911, con domicilio en calle Dorrego

2945 Rosario provincia de Santa Fe; y Franco Enzo García, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de julio de 1981, de profesión comerciante, con Doc. Nacional de Identidad Nro. 28.843.377, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ruta 18 km. 11,5 s/n Los Pinos de la localidad de Álvarez, provincia de Santa Fe; hábiles para obligarse y contratar. Convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de F&D GARCIA S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle San Martín 2372 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Venta al por menor y mayor de repuestos del automotor y accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos 300 mil (\$ 300.000,00) divididos en 300 cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Daniela Betina García suscribe 150 cuotas sociales de capital, representativas del 50% del capital social, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) que integra en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00), equivalente al 25% de su tenencia y el saldo o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis meses de la fecha; Franco Enzo García suscribe 150 cuotas sociales de capital, representativas del 50% del capital social, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) que integra en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00), equivalente al 25% de su tenencia y el saldo o sea la suma de pesos Ciento doce mil quinientos (\$ 112.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis meses de la fecha.

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

La sociedad designa como gerente a la socia Daniela Betina García y al socio Franco Enzo García quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 387417 Abr. 30

---

**FARBOL S.R.L.**

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de abril de 2019, Beatriz Clotilde Pelayo, D.N.I. 6.377.454, CUIT 27-06377454-0, comerciante, casada en primeras nupcias con Alberto Liutkevicius, argentina, nacida el 8 de mayo de 1950, con domicilio en Fuerza Aérea 4204, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Guillermo Liutkevicius, D.N.I. 27.491.104,

CUIT 20-27491104-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Melina Andrea Hemadi, argentino, nacido el 8 de Junio de 1979, con domicilio en calle Fuerza Aérea Nro. 4202, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y Jorgelina Liutkevicius, D.N.I. 23.233.129, CUIT 27-23233129-7, comerciante, casada en primeras nupcias con Gastón Vidal, argentina, nacida el 23 de Febrero de 1973, con domicilio en calle 1427 Nro. 9328, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de FARBOL S.R.L., acuerdan lo siguiente, a saber:

Primero: que la Sra. Beatriz Clotilde Pelayo, renuncia expresamente a su cargo de gerente de FARBOL S.R.L.

Segundo: en virtud de la renuncia operada ut supra, se ratifica y se resuelve designar como Gerente de la sociedad al Sr. José Luis María Inchausti, D.N.I 94.015.718, CUIT 20-94015718-9, comerciante, casado en primeras nupcias con María Graciela Evangelina Acciarri, español, nacido el 16 de noviembre de 1946, con domicilio en la Calle Entre Ríos Nro. 5261, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 45 387552 Abr. 30

---

## **FGG S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación del Contrato Social de FGG S.R.L.

1) Datos personales de los socios: Nicolás Sergio Franchetti, CUIT: 20-26159213-5, DNI 26.159.213, apellido materno Giusti, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 21/07/77, con domicilio en calle Congreso N° 2054 de la ciudad Sunchales, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; Romina Paula Guglielmone, CUIT: 27-24404091-3, DNI 24.404.091, apellido materno Fenoglio, argentina, Contadora Pública Nacional, nacida el 17/06/1976, con domicilio en calle Tucumán N° 1596 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, estado civil divorciada y Paula Gómez, CUIT 27-34601740-1, DNI 34.601.740, apellido materno Manzo, argentina, Contadora Pública Nacional, nacida el 01/07/1989, con domicilio en calle Tucumán N° 1304 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 18/03/2019.

3) Denominación Social: FGG S.R.L.

4) Domicilio Social: en la localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Congreso N° 2054.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: 1) A la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento integral, tributario y previsional, liquidaciones,

procesamiento de información contable, servicios de auditoría, elaboración de balances y estados financieros. 2) A la prestación de servicios profesionales relacionados o consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, jurídica, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo las normas 150, en planificación y control de proyectos. 3) A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$ 150.000, representado por mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen uno o más gerentes, requiriendo previa aprobación por reunión de socios para todos los actos que consistan en la constitución de prendas, hipotecas o gravamen sobre los bienes muebles (registrables o no), e inmuebles de la sociedad, o comprometan a la firma social en avales, garantías o fianzas a favor de terceros. En consecuencia, podrán administrar los bienes muebles e inmuebles, comercializar sus frutos, celebrar toda clase de contratos relacionados con el fin del objeto social, operar con todos los bancos oficiales, privados o mixtos y realizar todos los actos tendientes a la libre administración y cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, resultando la enumeración precedente enunciativa. Le está prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social. La asamblea de socios fijará la remuneración de cada gerente y establecerá el modo de reemplazo de cada gerente, en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes a Nicolás Sergio Franchetti, DNI 26.159.213, Romina Paula Guglielmone, DNI 24.404.091 y Paula Gómez, DNI 34.601.740, quienes constituyen domicilio especial en calle Congreso N° 2054 de la ciudad Sunchales, Provincia de Santa Fe

9) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 20 de Marzo de 2019. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 130 387344 Abr. 30

---

**FG IMPORTACIONES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Marzo de 2.019, el señor

JUAN BAUTISTA FASSIO, de apellido materno Balonchard, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1979, D.N.I. 27.725.216, CUIT 20-27725216-4, estado civil casado en primeras nupcias con Eleonora Cripovich, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Dorrego N° 757, piso 10 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor IGNACIO ALFREDO GRANATO, de apellido materno Rodríguez, argentino, nacido el 26 de Mayo de 1982, DNI 29.397.279, CUIT 20-29397279-7, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Suipacha N° 2339 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titulares de la sociedad FG IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/05/2018, en Contratos, al tomo 169 Folio 3896 Nro. 837, de la ciudad de Rosario, de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente: 1) Modifica cláusula de Administración y representación: se decide cambiar la administración, dirección y representación legal de la sociedad del socio IGNACIO ALFREDO GRANATO al socio JUAN BAUTISTA FASSIO.

2) Cesión de cuotas: el señor IGNACIO ALFREDO GRANATO cede y transfiere la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondientes a la sociedad FG IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. ELEONORA CRIPOVICH, argentina, D.N.I. 29.526.530, CUIT: 27-29526530-8, estado civil casada en primera nupcias con Juan Bautista Fassio, nacida el 10/05/1982, profesional, domiciliada en la calle Dorrego N° 757, piso 10 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

3) Ampliación de objeto social: se decide incorporar al objeto social la compra y venta de: productos químicos industriales de base orgánica e inorgánica, materias primas plásticas y termoplásticas y termorígidas, máquinas y equipos para la industria química y plástica; y la importación y exportación de los mismos.

4) Aumento del capital social: se decide aumentar el capital social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), conformando un capital social de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

\$ 60 387384 Abr. 30

---

**INVERSORA DEL CARMEN S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saque en fecha 22 de Noviembre de 2018 en Reunión de Directorio se resolvió cambiar el domicilio real y fiscal de la empresa a calle Paraguay N° 1440, Piso 8 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, no implicando esta reforma de estatuto.

\$ 45 387425 Abr. 30

---

**INCONSA S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. BAÑEZ, MARIO CESAR, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1951, DNI N° 10.068.260. cuit 20-10068260-69 divorciado por Resolución nro. 151 del 16 de Febrero del 2006 Tribunal Colegiado de Familia 3ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, y casado en segundas nupcias con la Señora Beatriz Cecilia López, domiciliado en calle Presidente Roca 454, piso 14, de esta ciudad; y el señor SALONO EDUARDO CESAR, argentino, nacido el 9 de febrero de 1950, DNI N° 8.048.978, cuit. 20-08048978-2, de estado civil viudo, domiciliado en Estado de Israel 1641 de esta ciudad de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar, y como únicos socios de INCONSA S.R.L., inscrita el 17 de octubre de 1996, en el Registro Público de Comercio, sección Contratos al Tomo 147, Folio 9614. N° 1733 y sus modificaciones del a) 29 de octubre de 1998, Tomo 149, Folio 11144, N° 1821; b) 14 de marzo de 2000. Tomo 151, Folio 3282, N° 354; c) 26 de julio 2001, Tomo 152, Folio 9397, N° 1180; d) 5 de febrero de 2004, Tomo 155, Folio 1745, N° 125; y 6 de abril de 2009. Tomo 160, Folio 7587, n° 560 y BAÑEZ MARIA LUCRECIA, argentina, nacido el 19 de Agosto de 1983, DNI N° 30.155.589, cuit. 27-30155589-5, casada en primeras nupcias con NICOLAS ANDRES MERA, domiciliada en Cochabamba 274, de esta ciudad, de profesión Comerciante y hábil para contratar.

2. Por contrato del día 23 de Enero de 2019 presentado para su inscripción en el Registro Publico el día 31 de Enero de 2019 bajo el expediente Nro. 207/2019.

3. el Señor EDUARDO CESAR SALONO vende, cede y transfiere al Señor MARIO CESAR BAÑEZ, dieciocho mil (18.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$) 1 cada una, que representan un total de Pesos Dieciocho mil (\$) 18.000) que tiene y le corresponde dentro de la sociedad INCONSA SRL.

4. el Señor EDUARDO CESAR SALONO vende, cede y transfiere a la Señora MARIA LUCRECIA BAÑEZ, doce mil (12.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$) 1 cada una, que representan un total de Pesos Doce mil (\$) 12.000) que tiene y le corresponde dentro de la sociedad INCONSA SRL.

5. La Sociedad queda constituida por los socios MARIO CESAR BAÑEZ y MARIA LUCRECIA BAÑEZ.

6. Los SOCIOS deciden designar como nuevo socio gerente para actuar al señor MARIO CESAR BAÑEZ.

7. Los socios de común acuerdo deciden aumentar el Capital Social de Pesos Sesenta Mil (\$) 60.000) a Pesos Doscientos Mil (200.000), manteniendo Las proporciones vigente, quedando constituido de la siguiente forma: el señor MARIO CESAR BAÑEZ, Ciento Sesenta Mil (160.000) cuotas sociales de valor nominal Un Peso (\$) 1 cada una que representan la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$) 160.000); y la señora MARIA LUCRECIA BAÑEZ, Cuarenta Mil, (40.000) cuotas sociales de valor nominal Un Peso (\$) 1 cada una que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$) 40.000).

8. Los Socios de común acuerdo deciden prorrogar el vencimiento de la sociedad por el término de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en consecuencia pasará a vencer el día 05 de Febrero de 2029.

9. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha, con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan y que se procederá a inscribir ante el Registro Público.



\$ 145 387324 Abr. 30

---

**INDUMAQ S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber en relación a Indumaq S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 27 de diciembre de 1991, Tomo 142, Folio 16687, N° 1689, y sus modificaciones inscriptas el 5 de febrero de 1996 en Tomo 147 Folio 234 N° 27, el 11 de diciembre de 1997 en Tomo 148 Folio 17496 N° 2059, el 5 de octubre de 2004 en Tomo 155 Folio 20790 N° 1623 y el 17 de mayo de 2011 en Tomo 162 Folio 10852 N° 740 que con fecha 1 de abril de 2019 se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Modificar la administración de la sociedad en lo que se refiere a la cantidad de gerentes, aprobando la posibilidad de una administración unipersonal, con un solo gerente.

Segundo: Aceptar la renuncia de Mónica Echevarne a la gerencia de la sociedad, y ratificar en su cargo a Alejandro Víctor Torraza, quien queda designado como único gerente de la sociedad.

\$ 45 387608 Abr. 30

---

**INMUEBLES S.A.**

**RECONDUCCIÓN**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INMUEBLES S.A. s/Reconducción Expte. N°. 407 año 2019, CUIJ N° 21-05392196-2 trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en un todo de acuerdo con el Art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber lo siguiente:

1) Integrantes: MÓNICA DEL CARMEN SALA, argentina, casada en primeras nupcias con Víctor Juan Ribolo, nacida el 17 de julio de 1957, D.N.I. N° 13.274.249, CUIT N° 27-13274249-4, domiciliada en calle Moreno 302 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; ALEJANDRO LUCAS JOSE SALA, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Montes, nacido el 29 de marzo de 1963, D.N.I. N° 16.249.948, CUIT N° 20-16249948-4, domiciliado en calle Oyoli N° 255 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y HUGO SERGIO SALA, argentino en primeras nupcias con Analia Belquis Bossa, nacido el 23 de setiembre de 1958, D.N.I. N° 12.494.538, CUIT N° 20-12494538-1, domiciliado en calle Necochea N° 961 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. 2) Fecha de Instrumento de Reconducción: Mediante acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 2018, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime (Texto Ordenado) de fecha 7 de

diciembre de 2018. 3) Denominación de la Sociedad: Inmuebles Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Moreno N° 316 de la ciudad de Ceres. Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la adquisición y/o venta y/o permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales propios y a tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción de la reconducción. 7) Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil acciones de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una. 8) Composición del Órgano del Administración: Presidente: Hugo Sergio Sala y Director Suplente: Mónica del Carmen Sala, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley General de Sociedades. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Rafaela, 03 de Abril de 2019. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 85 387557 Abr. 30

---

**LA PRINCESA S.A.**

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en autos LA PRINCESA S.A. s/Disolución Y Liquidación de Sociedad, Expte. 186/2019 - CUIJ 21-05392342-6, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 90 de fecha 28/12/2018, el Directorio de LA PRINCESA S.A., CUIT 30-50099810-1, ha resuelto por unanimidad: 1) Declarar la disolución total de la Sociedad conforme lo prescripto en el artículo 94 inc. 1 de la Ley 19.550, colocándola en estado de liquidación; y 2) Designar liquidador a la Sra. María Victoria Lagrutta, DNI N° 30.167.373. Rafaela, 10 de abril de 2019. Fdo. Dra. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 99 387611 Abr. 30 May.3

---

**LA ABUNDANCIA S.R.L.**

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Edith Vanina Lucarelli argentina, nacida el día 09 de Junio de 1975, D.N.I. 24.494.760, CUIT 27-24494760-9, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Leandro Martín Taboro, de profesión ama de casa, nacida el 09 de junio 1975, domiciliada en calle Rivadavia 286 de la localidad de Acebal; Sra. Aldana Ruiz, argentina, nacida el día 30 de agosto de

1982 D.N.I. 29.458.421, CUIT 27-29458421-3, de estado civil soltera, domicilio Bv. Teruggi 3529 de la localidad de Zaballa, profesión empleada administrativa, y la Sra. Macarena Ruiz, argentina, nacida el día 16 de febrero de 1979 D.N.I. 26.840.138, CUIT 27-26840138-0, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Martín Souza con domicilio en calle Teruggi 3562 de la localidad de Zaballa Prov. Sta. Fe, de profesión ama de casa.

2) Fecha del contrato de constitución: 15 de marzo de 2019.

3) Denominación de la sociedad: LA ABUNDANCIA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Rivadavia 289 de la ciudad de Acebal, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: producción, comercialización, acondicionamiento, fraccionamiento, industrialización de granos, entendiéndose por tal, cereales, oleaginosas y legumbres frescas o secas, y todo tipo de productos primarios, en estado natural o transformados; comercialización al por mayor y al por menor de distintos tipos de sub productos obtenidos propios o de terceros; Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación de cualquier entidad, de los bienes citados en los ítems anteriores y todo tipo de partes, elaborados, semielaborados o terminados relacionados con los incisos precedentes; mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la representación de servicios relacionados

6) Plazo de duración: El término de duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: el Capital Social, se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos un mil (1.000) cada una. La integración se realizará en efectivo de la siguiente manera: Edith Vanina Lucarelli suscribe ochenta y dos (82) cuotas de capital representativas de pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000,00), el socio, Aldana Ruiz suscribe ochenta y seis (86) cuotas de capital representativa de pesos ochenta y seis mil (\$ 86.000,00) y el socio Sra. Macarena Ruiz, suscribe ochenta y dos (82) cuotas de capital representativas de pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000,00).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, dirección, representación social y uso de firma será ejercida por uno o más gerentes socios o no, designándose en este acto como gerente al socio Aldana Ruiz, D.N.I. 29.458.421, CUIT 27-29458421-3. A tal fin se usará su propia firma con el aditamento "socio-gerente", precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Setiembre de cada año.

\$ 95 387342 Abr. 30

---

**NOA LOGISTICA S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público-Reconquista, Dr. José M. Zarza, ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: NOA LOGISTICA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades (Expte N° 111 Año 2019) según lo siguiente:

1) Integrantes: Sr. ZABALA MARTIN DARIO, argentino, nacido el 19 de mayo de 1970, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil casado, DNI N° 21.420.726 de profesión comerciante, CUIT N° 20-21420726-6, con domicilio en Pasaje 24/26 BIS 3063, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y el Sr. ZABALA SANTIAGO MARTIN, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1995, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 38.814.417, de profesión comerciante, CUIT N° 20-38814417-4, con domicilio en Pasaje 24/26 BIS 3063, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento constitutivo: 27 de Marzo de 2019

3) Denominación: NOA LOGISTICA S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje 24/26 BIS 3063, Reconquista, provincia de Santa Fe

5) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas físicas y/o jurídicas, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, representar, distribuir, de forma mayorista y minorista, toda clase de productos alimenticios en general, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos, limpieza, bebidas con y sin alcohol, bazar, su fraccionamiento y distribución. Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, representar, distribuir, de forma mayorista y minorista, toda clase de productos relacionados con la industria de la construcción, materiales para la construcción,, chapas, sanitarios, griferías, puertas, portones, alambres, hierros, artículos de ferretería, incluyendo todos los productos y subproductos afines a dicha actividad. Prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte nacional y/o internacional de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. A su vez la sociedad podrá importar y exportar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente a través de representantes o en representación de cualquier entidad, todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Capital Social: se fija en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una que le corresponden a los

socios en la siguiente proporción: ZABALA MARTIN DARIO, Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), y ZABALA SANTIAGO MARTINA Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), suscribiéndose totalmente en efectivo.

8) La dirección, administración y el uso de la firma social se encuentra a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, y deberá/n estar designado/s por los socios. Gerentes: Se designa gerente de la sociedad al socio ZABALA MARTIN DARIO, DNI N° 21.420.726 y al socio ZABALA SANTIAGO MARTIN, DNI N° 38.814.417.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 12 de Abril de 2019. Juan Carlos Bocco, Secretario.

\$ 200 387632 Abr. 30

---

**LEIMAR S.R.L.**

## DISOLUCIÓN

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 09 de abril de 2019, la publicación de la disolución anticipada, nombramiento de liquidador, dentro del Expte. N° 1310/19.

En fecha 04 de abril de 2019, se reúnen las socias FLAVIA GISELA MARTINEZ, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 20 de julio de 1983, estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Marcelo Ledesma, con domicilio en calle Entre Ríos 1552, piso 90 departamento "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.405.242, C.U.I.L. N° 27-30405242-8, y JULIETA SPERANZA argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 31 de octubre de 1983, estado civil soltera, con domicilio en calle Pasaje Cajaraville 67 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.100.785 C.U.I.L. N° 27-30100785-5 y deciden: Primero: Consideración de la disolución anticipada de la sociedad: Las socias dejan expresa constancia que la sociedad tiene una duración de cinco (5) años a contar desde la inscripción registral de su constitución social, que data del 23 de junio de 2014, o sea con vigencia hasta el 23 de junio de 2019. La intención de las mismas es proceder a su disolución social anticipada, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, artículo 94, inciso primero, teniendo en cuenta que las socias han decidido de común acuerdo discontinuar la actividad social y proceder a la inscripción registral de esta disolución. Segundo: Consideración de designación del liquidador social: Tal lo resuelto precedentemente, las socias designan de común acuerdo a FLAVIA GISELA MARTINEZ, D.N.I. N° 30.405.242, para quedar a cargo de la liquidación social, quien representará a la sociedad durante el proceso como liquidador, con uso de la firma social en forma individual, por el término que demande el mismo, teniendo todas las facultades para actuar ampliamente en todo acto que tienda al cumplimiento de su cometido, de acuerdo a las disposiciones legales y respetando además las contractuales. La designada acepta expresamente el cargo y fija domicilio especial en

la misma sede social, sita en calle Entre Ríos 1552, piso 9º, departamento "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 387476 Abr. 30

---

## **LA CASA DE LA CONSTRUCCIÓN SRL**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Juez, secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en autos caratulados: LA CASA DE LA CONSTRUCCIÓN SRL s/Cesión Cuotas, Expte. 1325/2019. Por decreto de fecha 10 de abril de 2019 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 1 de abril de 2019 se reúnen la Señora Cintia Marina Serrani, argentina, arquitecta, mayor de edad, DNI N° 20.971.156, CUIT N° 27-20971156-2, divorciada, domiciliada en domiciliada en San Carlos 1839 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; la Srta. Ariadna Yanina Serrani, argentina, mayor de edad, empresaria, soltera, titular del DNI N° 22.283.5 13, CUIT N° 27-22283513-0 domiciliada en Colón 1755 de la ciudad de San Lorenzo, Hernán Andrea Román Serrani, argentino, mayor de edad, empresario, soltero, titular del DNI N° 23.488367, CUIT N° 20-234883675, domiciliado en Colón N° 1755 de la ciudad de San Lorenzo resuelven y convienen la cesión de cuotas respecto de la sociedad La Casa de la Construcción SRL, cuyo contrato social es de fecha 11 de setiembre de 1.997, inscripto en Contratos al Tomo 153, Folio 15488, N° 1667, en fecha 12 de diciembre de 2002 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sus modificaciones cuyo capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en ochocientas (800) cuotas de quinientos pesos (\$ 500) valor nominal cada una. Por lo que acuerdan y se da a conocer que la señora Cintia Marina Serrani vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de las que es titular en la citada sociedad, es decir, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas a favor de Ariadna Yanina Serrani, veinte (20) cuotas y Hernán Andrea Román Serrani veinte (20) cuotas. Se efectúa esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales por el precio total de \$ 712.430 (pesos setecientos doce mil cuatrocientos treinta) Se acuerda la redistribución del capital social acorde la cesión realizada, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: QUINTA. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de valor nominal pesos quinientos (\$ 500) cada una de las que son totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Hernán Andrea Román Serrani, trescientas noventa y seis (396) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, Ariadna Yanina Serrani trescientas noventa y seis (396) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una y la cantidad de ocho (8) cuotas de pesos quinientos (\$ 500 cada una) en condominio entre ambos socios. Fdo. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 82 387560 Abr. 30

---

**LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

## DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2018 se designaron Directores Titulares a los señores Isabel Inés Larrea, Alberto José Grimaldi, Hugo Enrique Pastorino, Faustino Luis Marsili y Guillermo José Bulleri; y Directores Suplentes a los señores Ariel Fernando Ferreyra, Matías Germán Daglio, Roberto Armado De Rocco, Marcelo Aldo Giordano y Mario Arturo Rubino. Y en reunión de Directorio de fecha 19 de Octubre de 2018 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2018/2019 de la siguiente manera: Presidente: Isabel Inés Larrea; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Directores Titulares: Hugo Enrique Pastorino, Roberto Faustino Luis Marsili y Guillermo José Bulleri; Directores Suplentes: Ariel Fernando Ferreyra, Matías Germán Daglio, Roberto Armado De Rocco, Marcelo Aldo Giordano y Mario Arturo Rubino. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 18 de fecha 28 de marzo de 2019, autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini (Titular del Registro N° 288).

\$ 50 387490 Abr. 30

---

### **LA MANEA S.A.**

#### INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Secretaría del Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y la Sra. Jueza María Celeste Rosso, se hace saber que según Resolución de fecha 29/03/2019, se ordena la siguiente publicación de edictos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 18/03/2019 y Acta de Directorio N° 27 de fecha 18/03/2019 se aprobó la designación de un nuevo Directorio de LA MANEA SA con domicilio legal en Roca N° 125 de Venado Tuerto (SF), por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Roberto Antonio Baldomá, argentino, comerciante, D.N.I. 4.989.914, nacido el 29/01/1949, casado en primeras nupcias con Angela Celestina Muñoz, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto. Vicepresidente: Angela Celestina Muñoz, argentina, comerciante, D.N.I. 5.320.689, nacida el 18/06/1948, casada en primeras nupcias con Roberto Antonio Baldomá, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto. Director Suplente: Carolina Baldomá, argentina, licenciada en economía agropecuaria, D.N.I. 22.704.407, nacida el 09/01/1973, casada en primeras nupcias con Eduardo Wenceslao Herbín, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto. Director Suplente: Marisol Baldomá, argentina, licenciada en turismo y hotelería, D.N.I. 23.356.615, nacida el 09/12/1973, casada en primeras nupcias con Miguel Cristóbal O'Farell, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, de Abril de 2019.

\$ 175 387106 Abr. 30 May.3

---

## **LEINAD S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por resolución unánime de todos los socios de LEINAD S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario), de fecha 09 de febrero de 2018, se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, el aumento del capital social, la revocación de la designación del gerente Rodolfo Alberto Annes y la designación como gerente del socio Daniel Omar Biglieri; la adecuación de la disolución y liquidación de la sociedad al Código Civil y Comercial de la Nación, y la aprobación del texto ordenado del contrato social tras esas modificaciones. Dichas modificaciones afectan las cláusulas segunda, cuarta, quinta y decimosegunda del contrato constitutivo; cuyos nuevos textos son los siguientes: SEGUNDA: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscribe diez mil cuotas sociales; o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), que integra del siguiente modo: 1) con anterioridad al 09 de febrero de 2018, cada uno de esos socios ha integrado en efectivo dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada cuota; o sea veinticinco mil pesos (\$ 25.000). 2) el 09 de febrero de 2018 cada uno de los socios integra en efectivo mil ochocientos setenta (1870) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una; o sea dieciocho mil setecientos pesos (\$ 18.700). 3) se obliga cada uno de los socios a integrar cinco mil seiscientos treinta (5.630) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una; o sea cincuenta y seis trescientos pesos (\$ 56.300), en efectivo, dentro del término de dos años contados a partir de la fecha de celebración del presente acto. QUINTA: Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Daniel Omar Biglieri como gerente. A tal fin usará su firma propia con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. En principio el gerente podrá representar a la sociedad en los actos ordinarios necesarios para la consecución del objeto social sin autorización previa otorgada en reunión de socios. Se requerirá la mencionada autorización previa otorgada en reunión de socios para representar a la sociedad en actos que importen un incremento de las obligaciones de la sociedad. En caso de duda sobre si un acto a realizarse corresponde al giro normal de la sociedad o pueda ocasionar un incremento de las obligaciones de la sociedad se requerirá la mencionada autorización. Queda expresamente aclarado que la firma social no podrá ser usada en negocios ajenos al objeto social ni en prestaciones a títulos gratuitos ni para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. DÉCIMO SEGUNDA: Disolución y Liquidación: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguna de los socios ni por dimisión de algunos de los gerentes designados o que se designen en el futuro. La sociedad se disolverá por cualquier otra causa prevista en el artículo 940 de la ley o en el artículo 163 del Código Civil y Comercial de la Nación. La liquidación de la sociedad deberá ser realizada por unanimidad de los socios, quienes actuarán dentro de las prescripciones que establecen los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.950 y el artículo 167 del Código Civil y Comercial de la Nación. A los efectos de la liquidación, realizado el activo y cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere será distribuido entre los socios en proporción al capital efectivamente integrado por cada uno de ellos.

\$ 118,50 387596 Abr. 30

---

**LUMEN ILUMINACIÓN FUNES S.R.L.**



## CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: DEL BARCO, JUAN PABLO, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 25.328.507, C.U.I.T. 23-25328507-9, nacido el 02 de Octubre de 1976, domiciliado en calle El talero N° 2793 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y PEREIRA, MARÍA DE LUJAN, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 25.840.524, C.U.I.T. 27-25840524-8, nacida el 28 de Mayo de 1977, domiciliado en calle El talero N° 2793 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, cónyuges entre sí en primeras nupcias, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2- Fecha del instrumento de constitución: En la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de Marzo de 2019.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación LUMEN ILUMINACIÓN FUNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: EL TALERO N° 2793, de la ciudad de FUNES, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Fabricación y Venta de artículos de electricidad, herramientas eléctricas y energías renovables; Servicios: asesoramiento en instalaciones eléctricas y decoración. Así como también cumplir mandatos, comisiones, representaciones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objeto, respecto a cualquier tipo de bienes, productos o cosas que estén en el comercio y que tengan vinculación con el objeto principal de la empresa. Todas estas actividades resultan meramente enunciativas y podrá desarrollar cuantas más actividades sean conducentes al desarrollo del objeto y al financiamiento de estas actividades, mientras no sea requerido el cumplimiento de las leyes que hagan al funcionamiento de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar importaciones y exportaciones de bienes y productos necesarios para la realización de las actividades; adquirir derechos y contraer obligaciones, comprometerse por cualquier título y llevar a cabo todos los actos de administración y disposición que fueren menester y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

8- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. PEREIRA, MARÍA DE LUJAN suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 50% del capital social y el Sr. DEL BARCO, JUAN PABLO, suscribe un mil quinientas (1.500.) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 50% del capital social. Los nombrados, integran en este acto y en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción, o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 75.000), obligándose los socios, a integrar el saldo restante, también en efectivo, dentro del plazo de un años, computado a partir de la fecha del contrato social.

9- Administración, Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación

estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. DEL BARCO, JUAN PABLO.

\$ 125 387388 Abr. 30

---

**MAR LUC SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario dictada en los autos MARLUC SRL s/Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso Socio - Expte. N° 1095/19, se hace saber que mediante instrumento de fecha 21 de marzo de 2019, el Sr. MARIANO EDUARDO BARRETO, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1988, D.N.I. N° 34.392.751, domiciliado en calle 27 de Febrero N° 1310 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero; de apellido materno Gómez, CUIT 20-34392751-8 cedió y transfirió a LILIANA SILVIA CALDERONE, argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil divorciada conforme se acredita con sentencia de Divorcio N° 7723 de fecha 9 de noviembre de 2007 dictada en autos: CALDERONE LILIANA c/FONTANA RODOLFO s/DIVORCIO VINCULAR (Expte. N° 1244/07) tramitados por ante el Tribunal De Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, comerciante, nacida el 29 de marzo de 1956, D.N.I. N° 11.963.3413, domiciliada en calle Paraguay 1091 piso 2do A de la ciudad de Rosario, de apellido materno Cacarozzo, CUIT 27-11963341-4, cincuenta (50) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan un total de pesos cinco mil(\$ 5.000,00), que posee y le corresponden dentro de la sociedad MAR LUC S.R.L. la que fuera constituida originariamente por instrumento de fecha 5 de Febrero del año 2015 e inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 166, F° 7627 n° 512 en fecha 1ro de abril de 2015. Como consecuencia de la cesión relacionada, el Sr. MARIANO EDUARDO BARRETO se retira de la sociedad, quedando a partir de la fecha la firma MAR LUC S.R.L. constituida únicamente por los socios LUCIANA VANESA BARRETO y LILIANA SILVIA CALDERONE. Se expresa que se ha observado fehacientemente el procedimiento dispuesto en la cláusula OCTAVA del contrato social, en relación a la presente cesión en concordancia con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades N° 19.550 y que la socia LUCIANA VANESA BARRETO, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 25 de marzo de 1986, D.N.I. N° 32.295.155, domiciliada en calle 27 de febrero N° 1310 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera; de apellido materno Gómez, CUIT 27-32295155-3 ha prestado su conformidad a dicha cesión. Consecuentemente se modifica la cláusula QUINTA del Contrato Social original, la que quedará redactada de la siguiente forma: QUINTA: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) divididos en Mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia BARRETO LUCIANA VANESA suscribe novecientos cincuenta (950) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una por un total de pesos noventa y

cinco mil (\$ 95.000,00); y la socia CALDERONE LILIANA SILVIA suscribe cincuenta (50) cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital social suscripto se encuentra integrado en su totalidad. Los firmantes ratifican en su totalidad el resto de las cláusulas del contrato social.

\$ 94 387623 Abr. 30

---

## **NONO ANTONIO S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Mediante instrumento de fecha 01/03/2019 entre los señores JUAN MIGUEL RICCHEZZE, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de julio de 1950, productor agropecuario, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la Comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 8.071.766, CUIT N° 20-08071766-1, casado en primeras nupcias con Mabel Rita Forconi, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de junio de 1953, jubilada, domiciliada realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 10.509.745, CUIT N° 27-10509745-5, y MARTIN JOSÉ RICCHEZZE, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de agosto de 1977, productor agropecuario, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 25.894.067, CUIT N° 23-25894067-91 casado en primeras nupcias con Vanesa Beatriz Pirani, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de mayo de 1989, empleada de comercio, domiciliada realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.025.428, CUIT N° 27-34025428-2, únicos socios de la firma NONO ANTONIO S.R.L., CUIT N° 30-67390131-6, inscripta en el Registro Público de Comercio el 06/02/2019, en Contratos, Tomo 170, Folio 624, N°103 y por otra parte las señoras CAROLINA INES RICCHEZZE , de nacionalidad argentina, nacida el 01 de marzo de 1980, comerciante, domiciliada realmente en Sarmiento 668 de la Comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 27.682.6211 CUIT N° 27-27682621-8, casada en primeras nupcias con Sagripanti Pablo Andrés, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de julio de 1977, productor agropecuario, domiciliado realmente en Sarmiento 668 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 25.894.071, CUIT N° 20-25894071-81 y CECILIA LAURA RICCHEZZE, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de marzo de 1981, kinesióloga, domiciliada realmente en Gobernador Ferreyra 475 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con Documento Nacional de Identidad N° 28.576.566, CUIT N° 27-28576566-3, casada en primeras nupcias con Fiorina Mario Santiago, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de marzo de 1978, ingeniero aeronáutico, domiciliado realmente en Gobernador Ferreyra 475 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 26.415.433, CUIT N° 20-26415433-3, convienen por unanimidad la siguiente cesión de cuotas sociales: el señor MARTIN JOSE RICCHEZZE cede dos mil cien (2.100) cuotas de diez (\$ 10,00) cada una a CECILIA LAURA RICCHEZZE por un valor de pesos veintiún mil cien (\$ 21.100,00); y el señor JUAN MIGUEL RICCHEZZE cede: a) novecientas (900) cuotas de diez (\$ 10,00) cada una a CECILIA LAURA RICCHEZZE por un valor de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), b) tres mil (3.000) cuotas de diez (\$ 10,00) cada una a CAROLINA INES RICCHEZZE por un valor de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

A raíz de esta cesión, el Capital Social queda integrado de la siguiente manera:

-El Sr. JUAN MIGUEL RICCHEZZE, es titular de la cantidad de Veintiséis Mil Cien (26.100) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, que representan la suma total de pesos Doscientos Sesenta y Un Mil (\$ 261.000,00), equivalentes al cuarenta y tres coma cinco por ciento (43,50%) del capital social total.

-El Sr. MARTIN JOSE RICCHEZZE, es titular de la cantidad de veintisiete mil novecientos (27.900) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, que representan la suma total de pesos doscientos setenta y nueve mil (\$ 279.000,00), equivalentes al cuarenta y seis coma cinco por ciento (46,50%) del capital social total.

-La Sra. CECILIA LAURA RICCHEZZE, es titular de la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, que representan la suma total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social total.

-La Sra. CAROLINA INES RICCHEZZE, es titular de la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, que representan la suma total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social total.

El Capital ha sido integrado y suscripto totalmente por los socios.

\$ 120 387337 Abr. 30

---

## **ORGANIZACIÓN SASTRE S.R.L.**

### **CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación de ORGANIZACIÓN SASTRE S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Datos de los Socios: Gariglio Juan Miguel, D.N.I. N° 11.106.615, C.U.I.T. N° 23-11106615-9, argentino, nacido el 09 de julio de 1954, de profesión productor asesor de seguros, casado con la Sra. Nora Nilsa Cesano, con domicilio en calle Alem 1634, de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, Mercurio Ariel Domingo, D.N.I. N° 21.531.640, C.U.I.T. N° 20-21531640-9, argentino, nacido el 07 de abril de 1970, de profesión productor asesor de seguros, casado con la Sra. Judith María Valeria Promanzio, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 177 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Valdiviezo Germán Darío, D.N.I. N° 24.552.904, C.U.I.T. N° 20-24552904-0, argentino, nacido el 28 de mayo de 1975, de profesión productor asesor de seguros, casado con la Sra. Melina Alicia Maranghello, con domicilio en calle Londres 3020, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, únicos socios de ORGANIZACIÓN SASTRE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71625824-2, convienen lo siguiente;

Cambio de Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de ORGANIZACIÓN GARMAS S.R.L.

Fecha de Instrumento de Cambio de Denominación: 01 de marzo de 2019.

---

**PAIMÚN CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

EL Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 19.550, que los señores GUILLERMO SANTIAGO ROCHA, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de diciembre de 1963, arquitecto, domiciliado realmente en Rivadavia 1126 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 16.381.626, CUIT N° 20-16381626-2, soltero; y GUSTAVO ANDRES ABATE, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de mayo de 1970, comerciante asesor inmobiliario, domiciliado realmente en San Martín 140 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 21.545.365, CUIT N° 20-21545365-1, soltero, convienen en la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Instrumento de Constitución: 19 de marzo de 2019.

Domicilio Social: Rivadavia 1126 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: PAIMÚN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Construcciones y servicios: construcción, reforma, refacción o reparación de obras públicas y privadas, tales como obras viales, calles, rutas, puentes, viviendas y edificios en general la realización de demoliciones y excavaciones, construcción de desagües, obras, estructuras y/o, infraestructuras de hormigón o metálicas; y b) Consultorías técnicas y asesoramiento específico en el ramo de la construcción, como así también el diseño y la elaboración de todo tipo de proyectos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), divididos en sesenta mil (25.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una.

Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en caso de ser más de uno.

Se resuelve por unanimidad según Acta complementaria de fecha 19 de marzo de 2019 designar como Gerente al Señor GUILLERMO SANTIAGO ROCHA, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de diciembre de 1963, arquitecto, domiciliado realmente en Rivadavia 1126 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 16.381.626, CUIT N° 20-16381626-2.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 80 387346 Abr. 30

---

## **POSTEL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 10 de Abril de 2.019: Directorio de "POSTEL S.A.", con domicilio en Ruta Nac. N° 8 km. 371 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2.021, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Eduardo Alejandro Freiwald, D.N.I. N° 7.870.040, C.U.I.T. N° 20-07870040-9, apellido materno Gunner, nacido el 31 de Mayo de 1.950, argentino, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana María Blanca Serale, domiciliado en Ruta N°8 km 371 - La Cheltonia - Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Vice- Presidente: Juan Oscar Eduardo Popken, D.N.I. N° 12.488.295, C.U.I.T. N° 20-12.488.295-9 apellido materno Plate, nacido el 9 de Agosto de 1.956, argentino, Abogado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Coleman, domiciliado en Avda. Córdoba N° 673, 20 Piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Rubén Osmar Díaz, D.N.I. N° 6.131.671, C.U.IT. N° 20-6131671-0, de apellido materno Bilesio, nacido el 25 de Mayo de 1.941, argentino, Asesor Económico, casado en primeras nupcias con Elsa Ester Duimovich, domiciliado en Güemes N° 409, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 88,44 387456 Abr. 30

---

## **PEIRANO HERMANOS S.A.**

### RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

En fecha 4 de febrero de 2019, según Acta de Asamblea N° 9, el Directorio de la firma PEIRANO HERMANOS S.A. queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Santos Raúl Gutierrez, argentino, nacido el 30 de marzo de 1957, D.N.I. 12.788.793, de profesión comerciante, soltero, N° CUIT 20-12788793-5, domiciliado en calle Urquiza 8520 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Urquiza 7945, de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Vicepresidente: Lilia Diana Bertone, argentina, nacida el 20 de mayo de 1974,

D.N.I. 23.964.215, de profesión empleada, divorciada en sus primeras nupcias con el Sr. Edgardo Adrián Gómez, N° CUIT 27-23964215-8, domiciliado en calle Córdoba 8060 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Urquiza 7945, de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: Estela Teresa Peirano, argentina nacida el 09 de enero de 1966, D.N.I. 17.555.870, de ocupación comerciante, divorciada, N° de CUIT 27-17555870-0, domiciliada en la calle Urquiza 7937 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa, con domicilio especial en calle Urquiza 7945, de la o e ciudad d Rosario de la localidad de Roldan, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 387399 Abr. 30

---

## **PUBLITEC SERVICIOS S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 10 de octubre de 2017, y Acta Adicional de fecha 14 de agosto de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de PUBLITEC SERVICIOS S.A., cuyos socios son: Alejandro Germán Palomino, argentino, de apellido materno Bugiolacchi, nacido el 14.12.1987, D.N.I. N° 33.448.030, CUIT 20-33448030-6, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Belgrano 2008 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, e Iván Leonel Saya, argentino, de apellido materno Pérez, nacido el 15.01.1988, D.N.I. N° 33.448.055, CUIT 20-33448055-1, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Rivadavia 1317 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Desarrollo de productos y servicios de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, y marketing; b) Provisión de plataforma digital, aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; c) Servicios de publicidad web, radial, televisiva, gráfica así como la realización de diseños, rotulaciones, estudio de mercado y merchandising. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones, nominativas no endosables, de pesos uno (\$) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Alejandro Germán Palomino como director titular y Presidente y a Iván Leonel Saya como director suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Rivadavia 1317, de la ciudad de Pérez. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Rivadavia 1317, de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

---

**AD ADMINISTRACIONES y  
DESARROLLOS SRL**

**CONTRATO**

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art 10 de la ley 19.550 integrantes los señores DIANA DEBORA PAGNUCCO, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 28.392.219, C.U.I.T. N° 27-28392219-2, nacida el 04 de Junio de 1980, de profesión Comerciante, de Estado Civil Soltera, con domicilio real en calle Mosconi 33008 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y RICARDO MARCELO MUSSIN, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 24.617.280, C.U.I.T. N° 20-24617280-4, nacido el 16 de junio de 1975, de profesión Contador Público, de Estado Civil Casado en primeras nupcias con Muñoz, Micaela Lorena, con domicilio real en calle Aurora 3375 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Constitución: Según Contrato social celebrado el 12/12/2018. Denominación: RAD ADMINISTRACIONES y DESARROLLOS SRL. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio Legal en calle 9 de julio N° 3261 (9° A), de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Administración: De fideicomisos de construcción al costo, a tal efecto queda facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo; como así también, plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos o contratos sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las Leyes o en este contrato. Construcción: Ejecutar Construcciones Civiles, Mantenimiento y/o instalaciones, y todas aquellas tareas o negocios relacionados con la actividad constructora. Pudiendo igualmente desarrollar todas las actividades industriales, comerciales y de servicios complementarias y accesorias a su objeto de acuerdo con lo normado en la Ley de Sociedades Comerciales y complementarias. Comerciales: Mediante la compraventa y distribución de todo tipo de materiales de construcción, hormigón, morteros, granza, portland, piedras, cales, ladrillos huecos, ladrillos para techos, hierros, portland albañilería, mezclas adhesivas, viguetas y demás productos relacionado con la actividad de la construcción; y todo tipo de artículos sanitarios, griferías y cerámicos. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, inclusive la exportación e importación, para el adecuado cumplimiento de su objeto, y que no sean prohibidos por la ley o por este Contrato. Plazo de Duración: El término de duración será de 30 (treinta) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, designando en calidad de Socios Gerentes de la sociedad a los Señores DIANA DEBORA PAGNUCCO, D.N.I. 28.392.219, C.U.I.T. N° 27-28392219-2 y RICARDO MARCELO MUSSIN, D.N.I. 24.617.280, C.U.I.T. N° 20-24617280-4, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.



---

**SERVICIOS EMPRESARIALES DC S.A.S.**

**ESTATUTO**

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley 27.349, se informa:

1. Denominación e Integrantes: SERVICIOS EMPRESARIALES PC S.A.S., domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe; sede social cito en calle Necochea 2321 de la misma localidad. Integrado por señor CARBONE DANTE, único socio accionista y Administrador Titular, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Noviembre de 1987, de profesión Maestro Mayor de Obra, con domicilio en calle Necochea 2321 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 33.318.236, de estado civil soltero; el señor CARBONE ROGELIO OMAR, nombrado Administrador Titular, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Agosto de 1959, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Necochea 2321 de la ciudad de Rosario, Santa fe, con documento de identidad D.N.I. 13.174.836, de estado civil casado de primeras nupcias con doña Suarez Graciela Nélide; y CARBONE MATIAS HERNAN, nombrado Administrador Suplente, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Octubre de 1984, de profesión Analista de Administración de Empresas, con domicilio en calle Necochea 2321 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 30.851.425, de estado civil casado de primeras nupcias con doña Barducci Agustina Sol.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Enero de 2019.

3. Denominación de la Sociedad: SERVICIOS EMPRESARIALES DC S.A.S.

4. Domicilio: Domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe; sede social cito en calle Necochea 2321 de la misma localidad.

5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de limpieza y saneamiento general logística. Asesoramiento contable y administrativo y servicios vinculados a la construcción, en el territorio de la provincia de Santa Fe o en cualquier otro punto del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: La sociedad constituye por 99 (noventa y nueve) años a contar desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 22.600 (pesos veintidós mil seiscientos) dividido en 22.600 (veintidós mil seiscientos) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria

suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera el 25% (veinticinco por ciento) de \$ 22.600 (pesos veintidós mil seiscientos), en este acto, y el resto, o sea el 75% (setenta y cinco por ciento) del aumento, dentro de 12 (doce) meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar la Administración a CARBONE DANTE como Administrador Titular, a CARBONE ROGELIO OMAR como Administrador Suplente, y a CARBONE MATIAS HERNAN como Administrador Suplente, Órgano Fiscalizador: Se prescinde de Sindicatura.

9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de CARBONE DANTE.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 387578 Abr. 30

---

## **QUO SOLUCIONES S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1) Razón Social: QUO SOLUCIONES S.R.L.

2) Datos de la Socia Cedente. RAMÍREZ, VERÓNICA ANDREA, con D.N.I. 26.005.866, CUIT: 27-26005866-0, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de octubre de 1977, de profesión empleada, de estado civil soltera, con domicilio Ovidio Lagos 2963 mb 2 piso 1 departamento 34 de la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia Santa Fe.

3) Datos del Socio que se incorpora: TREVIGNANI Mauricio Daniel, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1985, D.N.I. 31.985.717, CUIT: 20-31985717-7, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en Mitre N° 292, piso 2, departamento "A", la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia Santa Fe.

4) Capital Cedido: cinco cincuenta (150) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, Totalizan un capital de pesos quince mil (\$ 15.000).

5) Fecha de la Cesión: 3 de enero de 2019.

6) El Capital Social: de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. Las Cuotas quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: BAYMA Vanesa Gisela preserva mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000), y TREVIGNANI Mauricio Daniel adquiere ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos quince mil (\$ 15.000).

7) Cambio de Domicilio: Rioja N° 1150, Piso 12, departamento "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55 387622 Abr. 30

---

**VALE S.A.**

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 2019, se dispuso la elección del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Damián Francis Valerio; Vicepresidente: Edgardo Luis Enrique Ostinelli. Directores Suplentes: Primera Suplente: Rosa D´antino; Segunda Suplente: Mirian del Valle Valerio.

La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2021 fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la ley 19550, en la sede social de la sociedad sita en calle Cardozo N° 270, de Arroyo Seco.

\$ 45 387349 Abr. 30

---

**ROSA-CANCIANI Y ASOCIADOS S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 10 de Abril de 2019.

Presidente: RICARDO DOMINGO ROSA, D.N.I. N° 14.354.313, C.U.I.T. N° 20-14354313-8, apellido materno Downes, nacido el 26 de Junio de 1.961, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Amelia Juana Chena, domiciliado en calle Sarmiento N° 1345 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: FLAVIA LAUREANA CANCIANI D.N.I. N° 31.213.863, C.U.I.T. N° 27-31213863-3, apellido materno Bianchet, nacida el 24 de Noviembre de 1.984, argentina, Contadora Pública Nacional, casada en primeras

nupcias con José Carlos Antonio Viskovic, domiciliada en calle López y Planes N° 131, de la localidad de Murphy, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: AMELIA JUANA CHENA, D.N.I. N° 16.271.972, C.U.I.T. N° 27-16271972-1, apellido materno Pereyra, nacida el 24 de Junio de 1.962, casada en primeras nupcias con el señor Ricardo Domingo Rosa, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 1.345 de esta ciudad.

Venado Tuerto, 10 de Abril de 2019.

\$ 70,95 387454 Abr. 30

---

### **DON OSVALDO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 36 celebrada en fecha 30 de diciembre de 2017, se ha nombrado como Presidente: Hugo Osvaldo GHIO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 7.841.396, divorciado de primeras nupcias de Mary Georgina Giorgetti, Vice Presidente: Ana María OHIO, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 4.615.084, soltera, Director Suplente: Carlos Alberto RAINAUDO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 16.982.456, divorciado de primeras nupcias de Ada Susman.

\$/# 45 387770 Abr. 30

---

### **SERVIWAY S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 20 de marzo de 2019, en la sociedad se efectuó la cesión de cuotas de los socios de la señora Roxana Gladis Saglimbeni, cede, vende y transfiere 3.500 cuotas sociales, de \$ 10 cada una a favor de Pablo Alejandro Valles, por un importe total de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil), y Ariel Antonio Piazza, cede, vende y transfiere 3.500 cuotas sociales, de \$ 10 cada una a favor de Pablo Alejandro Valles, por un importe total de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil), importe que queda cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. El capital se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Roxana Gladis Saglimbeni 7.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 70.000 (pesos setenta mil), Carlos Oscar Sarabia 8.750 cuotas sociales, equivalentes a \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos), Ariel Antonio Piazza 12.250 cuotas sociales, equivalentes a \$ 122.500 (pesos ciento veintidós mil quinientos) y Pablo Alejandro Valles 7.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 70.000 (pesos setenta

mil) sobre el mismo. Se ratifica en el cargo de socio gerente a la señora Roxana Gladis Saglimbeni.

\$ 55 387380 Abr. 30

---

**SIEI S.R.L.**

**AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL**

Integrantes de la Sociedad: LUIS ALBERTO DE PASCUAL, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1963, soltero, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 16.306.433, C.U.I.T.: 20-16306433-3, domiciliado en la calle Edén 1028, de la ciudad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe y CARLOS ARIEL BERNDT, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, D.N.I. N°: 22.400.927, C.U.I.T.: 20-22400927-6, nacido el 02 de diciembre de 1971, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Gorosterrazú, domiciliado en calle San Carlos 566, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Modificación Contrato Social: 25 de Febrero de 2019.

Cambio Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, tanto al sector privado como público, las siguientes actividades: 1- Instalación, pintura y montaje de equipo para fábrica (norias, entre otros), estructuras metálicas, vigas, cabriadas, barandas, piezas prefabricadas (cintas, entre otros) u otras a construir o modificar en obra, de cañerías, calderas, tanques y trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos (norias, entre otros) en plantas industriales. 2- El servicio de instalación de sistemas de extinción de incendios a base de agua u otro medio y de detección de incendios, tanto para la actividad privada como pública.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Contrato.

\$ 55 387441 Abr. 30

---

**DELTA SALUD S.A.**

**INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber: En asamblea de fecha 16 de Diciembre de 2016 se designo como integrantes titulares del Directorio a los señores Carlos Alberto Wulfsohn, Fernando Oscar Serra y Biancardi Héctor Juan y como Director suplente al señor Roberto Emanuel Elias por el termino de tres ejercicios. En reunión de Directorio de fecha 10 de Enero, el señor Carlos Alberto Wulfsohn tomo licencia y asumió de forma interina el

señor Roberto Emanuel Elias, quedando éste ultimo como Presidente del Directorio por lo que resta del mandato del señor Carlos Alberto Wulfsohn. Todos fijaron domicilio en Mendoza 1567 Rosario, Santa Fe.

\$ 45 387747 Abr. 30

---

**TUREX S.R.L.**

PRORROGA

Prorroga Duración Contrato Social, por Acta del 11 Abril de 2019.

Socios: Maricel Yanina Briani, D.N.I. 28.159.674, Rene Alfredo Briani, D.N.I. 7.686.561,

Razón Social: TUREX S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: J. M. Estrada 236 Granadero Baigorria (Sta. Fe).

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 13 de Mayo de 2029.

\$ 45 387343 Abr. 30

---

**CAMPO FERTIL S.A.**

DESIGANCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 30 celebrada en fecha 25 de abril de 2018, se ha nombrado como Presidente: Hugo Osvaldo GHIO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 7.841.396, divorciado de primeras nupcias de Mary Georgina Giorgetti, y Vice Presidente: Ana María GHIO, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 4.615.084, soltera.

\$ 45 387768 Abr. 30

---

**TRANSPORTISTAS DE GALVEZ S.A.S.**

## ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTISTAS DE GÁLVEZ SAS s/Constitución de Sociedad, Expediente N° 454, Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Socios: Hermo Andres Bernardi, Dni: 13274007, Cuit 20132740071, Argentino, Fecha Nacimiento: 27/06/1957, Casado, Profesión Comerciante, Domiciliado en Echeverría 279, Gálvez, Santa Fe; Javier Rodolfo Bressi, Dni: 17160497, Cuit 20171604975, Argentino, Fecha Nacimiento: 25/06/1965, Casado, Profesión Transportista, Domiciliado en Entre Ríos 4501 Gálvez, Santa Fe; Ronald Luis Jaime, Dni: 14852331, Cuit 20148523313, Argentino, Fecha Nacimiento: 20/01/1963, Divorciado, Profesión Transportista, Domiciliado en Dr. Destefanis 468, Gálvez, Santa Fe; José Raúl Cabrera, Dni: 7764368, Cuit 20077643681, Argentino, Fecha Nacimiento: 08/08/1945, Viudo, Profesión Transportista, Domiciliado en Río Negro 460, Gálvez, Santa Fe; José Fernando Mendoza, Dni: 30171938, Cuit 20301719389, Argentino, Fecha Nacimiento: 20/09/1983, Casado, Profesión Transportista, Domiciliado en Dr. Brarda 1061, Gálvez, Santa Fe; Viviana Guadalupe Muredda, Dni: 17582365, Cuit 231758236541 Argentino, Fecha Nacimiento: 21/10/1965, Divorciado, Profesión Transportista, Domiciliado en Dr. Brarda 929, Gálvez, Santa Fe; Pablo Leonardo Pilosio, Dni: 28012102, Cuit 23280121029, Argentino, Fecha Nacimiento: 07/10/1980, Soltero, Profesión Transportista, Domiciliado en Aguado 934, Gálvez, Santa Fe; Daniel Angel Savino, Dni: 10593222, Cuit 20105932228, Argentino, Fecha Nacimiento: 07/03/1953, Casado, Profesión Transportista, Domiciliado en Avda. República 128, Gálvez, Santa Fe; Víctor Eduardo Solares, Dni: 223451801 Cuit 20223451803, Argentino, Fecha Nacimiento: 23/07/1972, Separado, Profesión Transportista, Echeverría 58, Gálvez, Santa Fe; Vanesa Deolinda Vazquez, Dni: 29990934, Cuit 23299909344, Argentina, Fecha Nacimiento: 08/10/1983, Casado, Profesión Transportista, Domiciliado en Bv. Ledesma 95, Arocena, Santa Fe, Graciela Antonia Bonansea, Dni 14492444, Cuit 23144924444, Argentina, Fecha Nacimiento: 08/04/1961, Casado, Profesión Transportista, Río Negro Bis 460, Gálvez, Santa Fe; Fabián Enrique Morichi, Dni: 223451351 Cuit 20223451358, Argentino, Fecha Nacimiento: 21/01/1972, Casado, Profesión Transportista, Paraná 347, Gálvez, Santa Fe.

Fecha de Constitución: 29 de Enero de 2019.

Denominación: Transportistas De Gálvez SAS

Domicilio: Boulogne Sur Mer 100, Gálvez, Santa Fe.

Objeto Social: Servicios de Gestión y Logística para el transporte, transporte automotor de cargas nacional e internacional y venta al por mayor y menor de cubiertas y repuestos para automotores.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio.

Capital social: El capital social es de 360000 pesos, representado por 360000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Administración: HERMO ANDRÉS BERNARDI, JAVIER RODOLFO BRESSI y RONALD LUIS JAIME administradores titulares. PABLO LEONARDO PILOSIO administrador suplente.

Representación legal: indistinta, la representación se podrá realizar por cualquier miembro del Directorio titulares o suplentes.

Fiscalización: por los socios de acuerdo al art. 55 LGS. Se prescinde de sindicatura.

Ejercicio social: el 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 03 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 138 387382 Abr. 30

---

**BAMARAZ S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 05 de Abril de 2.019.

Directorio de BAMARAZ S.A., con domicilio en San Miguel s/n, de la localidad de Miguel Torres, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Órgano Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2019, a saber: Presidente: Santiago Gustavo Dulcich Farroni, DNI. N° 25.660.105, CUIT N° 20-25660105-3, apellido materno Farroni, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1.976, soltero, Ingeniero Industrial, domiciliado en Buenos Aires N° 444 de Firmat, Pcia. de Santa Fe, Director Suplente: Salvador Gonzalo Dulcich Farroni, DNI N° 27.772.139, CUIT N° 20-27772139-3, apellido materno Farroni, argentino, nacido el 13 de Abril de 1.980, soltero, Técnico Universitario en Saneamiento Industrial, domiciliado en San Miguel s/n, de Miguel Torres, Pcia. de Santa Fe.

Venado Tuerto, 15 de Abril de 2019.

\$ 67,32 387754 Abr. 30

---

**EL TERRUÑO S.A.**

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 35 celebrada en fecha 02/10/2017, se ha nombrado como Presidente: Hildegard BANTLE de BARRAU, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 3.001.743, viuda de José Alberto Barrau, Vicepresidente: Adrián BARRAU, D.N.I. 14.287.301, argentino, mayor de edad, casado con Fabiana Beatriz Corea, Director Suplente: Guillermo BARRAU, D.N.I. 16.249.900,



argentino, mayor de edad, casado con Nancy Ruth Dip.

\$ 45 387772 Abr. 30

---

## **CP UNIFORMES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Fecha y lugar de Constitución: Rosario 27/03/2019.

Socios: Sr. PERUZZI ANGEL JOSE, argentino, nacida el 1 de Agosto de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Larumbe María Rosa, D.N.I.: 6.072.504, CUIT Nro.: 20-06072504-8, domiciliado en calle Ov. Lagos Nro. 3170, de esta ciudad y el Sr. COLUSSO GABRIEL IVAN, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1981, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Peruzzi María Soledad, titular del D.N.I.: 29.047.425, CUIT Nro.: 20-29047425-7, con domicilio en calle Vera Mujica Nro.: 1197 Piso 4 Dpto. B, de la ciudad de Rosario; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

Domicilio: Crespo 1118 Piso 1 Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: la duración de esta sociedad se rija en cinco (5) años partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la confección y venta por mayor y menor de ropa de trabajo.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia PERUZZI ANGEL JOSE suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y el socio COLUSSO GABRIEL IVAN suscribe cuarenta (40) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (562.500) en este acto que se acredita mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: Designar gerente de la sociedad al Sr. PERUZZI ANGEL JOSE, argentino, nacida el 1 de Agosto de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Larumbe María Rosa. D.N.I.: 6.072.504, CUIT Nro.: 20-06072504-8, domiciliado en calle Ov. Lagos Nro 3170, de esta ciudad y al Sr. COLUSSO GABRIEL IVAN, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1981, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Peruzzi María Soledad, titular del D.N.I.: 29.047.425, CUIT Nro.: 20-29047425-7, con domicilio en calle Vera Mujica Nro.: 1197 Piso 4 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, quienes aceptan el cargo y se desempeñarán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuaran en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "CP UNIFORMES S.R.L.". Los

gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Enero.

Otras cláusulas: De forma.

\$ 105 387775 Abr. 30

---

### **HOMELAND S.A**

#### **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**

PRIMERO: Se hace saber que por Acta de Reunión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2019, el Directorio Titular resolvió favorablemente el cambio parcial del Objeto Social de Homeland S.A.S el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) la recolección y cosecha, dentro del territorio de la república Argentina y con personal propio, de frutos y productos fruti-hortícolas de temporada o no, en predios rurales de terceros. 2) la realización de trabajos con mano de obra especializada para la ejecución de obras relacionadas a la industria de la construcción, con personal en relación de dependencia laboral propio.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 20 de marzo de 2019.

\$ 45 387790 Abr. 30

---

### **CONSULAR S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 03/09/2018.

2) Cedente: La Sra. Nilda Norma Córdoba, apellido materno Rolón, argentina, nacida el 07 de febrero de 1948, DNI 5.802.628, CUIL/T 27-0580262-0, de estado civil soltera, de profesión comerciante, y domiciliada en calle Francia 2263 de la ciudad de Santa Fe, en el carácter de socio de la sociedad CONSULAR S.R.L., (CUIT N° 30-71555777-7) con contrato social inscripto en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1837, al Folio 306, Libro 18 de S.R.L.- Legajo N° 8268 de fecha 18 de Mayo de 2017.

3) Cesionarios: Sres. Ovidio Mario López, apellido Materno Sciacqua, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1971. DNI 22.280.567, CUIT 20-22280567-9, de estado civil casado con Karina Mariel Passet, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Mitre 3056 de la ciudad de Santa Fe.

4) Cantidad de cuotas: Doscientas cincuenta cuotas (250) de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una de valor nominal, lo que hace un capital social total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) cuotas de capital que el cedente poseía en la sociedad.

5) Modificación del contrato social: CAPITAL - CUARTA - El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, correspondiendo al socio Daniel De los Hoyos, 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una o sea \$ 25.000, al socio Gladis Beatriz Lezcano 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una o sea \$ 20.000, al socio Edgar Ariel López 150 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 15.000 y al socio Ovidio Mario López 400 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 40.000.

Autos: Consular SRL s/Modificación de Contrato Social (Expte. N° 3023/2018).

Santa Fe, 11 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 387791 Abr. 30

---

**DEINSA S.R.L.**

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 18/03/2019 los Sres.: HECTOR DAVID FERNANDEZ, DNI 16.852.521, CUIT 20-16852521-5, Argentino, nacido el 6 de Octubre de 1963, con domicilio en calle Lavalle 3573 de la Ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Inés Di Marco, empleado y SERGIO ARIEL GIORGIS, DNI 17.324.373, CUIT 20-17324373-2, argentino, abogado, nacido el 14 de Agosto de 1965, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 1939, Depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de DEINSA S.R.L. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle 9 de Julio 1939, Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 35 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad tiene por objeto, desarrollar por sí, por terceros o asociada con terceros, con las limitaciones que estipula la ley, a las siguientes

actividades: a) Servicios de fumigaciones, control de plagas y vectores, desinfecciones, desratizaciones, control de plagas y/o vectores post cosecha de granos, desinfección y fumigación de cereales almacenados en depósitos, silos, celdas, camiones; fumigaciones de todo tipo de estaciones portuarias, barcasas y/o buques de todo tipo y calado así como también el saneamiento ambiental de comercios e industrias; b) Comercialización y/o representación comercial de productos de seguridad e higiene ambiental e industrial, de desinfección y fumigación y/o de productos domisanitarios y/o fitosanitarios, siendo tal enunciación ejemplificativa y no taxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada uno. La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, y hasta un máximo de tres. Será designado por mayoría del capital presente, por el tiempo indefinido, reelegibles. En caso de ser plural, obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos, designándose en esta oportunidad como socio gerente y por tiempo indeterminado al Sr. HECTOR DAVID FERNANDEZ, DNI 16.852.521, CUIT 20-16852521-5, Argentino, nacido el 6 de Octubre de 1963, con domicilio en calle Lavalle 3573 de la Ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Inés Di Marco, empleado. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. El ejercicio económico de la sociedad cierra día el 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 387793 Abr. 30

---

## **EL TATO S.A.**

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de EL TATO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: SIMONELLI RICARDO ALBERTO, DNI 11.795.899, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de abril de 1958, masculino, estado civil separado, de profesión Comerciante, CUIT 20-11795899-0 domiciliado en calle Peñaloza 638 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe; y SIMONELLI, ROBERTO ANDRES, DNI 30.167.207, de nacionalidad Argentina, nacido el 30 de marzo de 1983, masculino, estado civil casado, de profesión Comerciante, CUIT 20-30167207-2 domiciliado en calle David Mazzi 723 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 23/10/2017.

3) Denominación social: EL TATO S.A.

4) Domicilio y Sede Social: En calle David Mazzi 723 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros a) la explotación de negocios del ramo

gastronómico, restaurantes, pizzerías, bares y cantinas; despacho de bebidas con o sin alcohol. B) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de 50 (cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de 200.000 pesos, representado por 200 acciones de 1.000 (mil) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Artículo 5.- Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos) quienes durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Director Titular: Presidente, el Sr. SIMONELLI RICARDO ALBERTO, DNI 11.795.899 Director Suplente: el Sr. SIMONELLI ROBERTO ANDRÉS, DNI 30.167.207. Se fija además el domicilio especial de los Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 256 in fine de la ley 19.550 en la sede Social. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial.

Rafaela, 01 de Abril de 2019. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 195 387638 Abr. 30

---

**CASA DELMA S.R.L.**

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, Secretaría a cargo de quien suscribe, se hace saber que en los autos "Exp. N° 214 - Año 2019 - CASA DELMA S.R.L. s/Prórroga del plazo de duración, se ha resuelto la publicación de la solicitud de prórroga del plazo de duración de la sociedad CASA DELMA S.R.L. por Diez años más conforme se consigna en la

cláusula Carta del Contrato Social y consecuentemente la modificación de dicha cláusula, quedando redactada la misma del siguiente modo: CUARTA - Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de treinta años, lapso que se contará a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio que corresponda. Habiendo acuerdo unánime de los socios, el plazo de duración de la sociedad podrá prorrogarse por el tiempo que los socios establezcan, rigiendo en lo pertinente lo preceptuado por el art. 95 de la Ley 19,550, sus modificatorias y leyes complementarias. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

Rafaela, Abril 12 de 2019. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 387784 Abr. 30

---